



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 78

COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTA: DOÑA CARMEN LLORCA VILAPLANA

Sesión celebrada el miércoles, 26 de octubre de 1983

Orden del día:

- **Comparecencia del pleno del Consejo de Administración de RTVE para informar sobre situación presupuestaria, programación, situaciones de personal y organización de la publicidad en el Ente Público Radiotelevisión Española (continuación de la sesión celebrada el 19 de octubre de 1983).**

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión interrumpida el pasado miércoles día 19, con la exposición de los miembros del Consejo de Administración.

En aplicación del artículo 202, que es el que va a regir para esta sesión informativa, vamos a dar la palabra a los portavoces de los distintos Grupo Parlamentarios para que formulen aquellas peticiones y preguntas que consideren oportunas a los miembros del Consejo de Administración, significando que cada Grupo Parlamentario tendrá un tiempo máximo de diez minutos y que contestará el Consejo de Administración dentro del mismo o aquellos miembros que designe el portavoz, o bien los que nombren los mismos Consejeros.

Quiero significar a este respecto, antes de dar la palabra al señor Rodríguez Sahagún, en primer lugar, que el orden de la exposición de peticiones será el mismo que se

siguió en la exposición del Secretario General del Consejo de Administración. Es decir, la situación presupuestaria, programación, situaciones de personal, y organización de la publicidad en el Ente Público Radiotelevisión Española.

Una vez formulada esta petición y después de realizada la contestación por el Consejo de Administración, no procede, de acuerdo con el artículo 202, turno de réplica.

El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quisiera que mis primeras palabras en esta intervención fueran para agradecer la comparecencia de los miembros del Consejo de Administración ante esta Comisión, la información que nos han facilitado y, asimismo, quiero dejar constancia expresa de mi agradecimiento por la diligencia con la que el Consejo y la Presidencia han asumido la petición que hice en la pasada sesión para el rápido envío de las actas aprobadas que estaban pendientes.

Hecho ya esto, y como el tiempo de diez minutos es muy escaso, voy a pasar a formular preguntas casi telegráficas, advirtiéndole que me resulta imposible decir a qué miembro del Consejo se las formulo, porque realmente no sé cuál es el más competente para contestármelas. Yo lo que deseo es información, porque puede tener la completa seguridad el Consejo de que no estoy aquí en absoluto para hacer críticas personales a nadie ni para destruir ni para hacer una labor de pura obstrucción política, en absoluto. Estoy aquí porque estoy preocupado por la situación de Televisión antes y ahora, y en este momento me corresponde una pequeña parcela de responsabilidad como miembro de esta Comisión de Control. Desde una inquietud y, desde esa parcela de responsabilidades que me corresponde quiero hacer críticas constructivas, preguntas constructivas y me brindo desde ya a colaborar con esta Comisión y con el Consejo para, entre todos, tratar de resolver los problemas que tiene planteados la televisión.

Ahora bien, aceptando, asimismo, que el Consejo es un órgano pluripersonal y el otro día quedó claramente reflejado que dentro de él existen opiniones diferentes, como en algunas de mis preguntas se pide información y valoración por parte del Consejo, agradecería al Secretario del Consejo que haya también oportunidad de que me contesten o intervengan los otros miembros del Consejo en relación con dichas preguntas cuando no sean pura y simplemente una información.

Mi primera pregunta en relación con el tema presupuestario es si el Consejo considera que la estructura actual del Presupuesto, tal y como se ha presentado para 1984, es la adecuada como elemento de información y para el control de los gastos presupuestarios. Y si no la considera adecuada, cuáles son, en su opinión, los cambios que se deben introducir y si considera o no conveniente, como lo estima este representante de la Comisión, una introducción urgente de la contabilidad analítica de explotación y si está dispuesto a asumir el compromiso de que esto sea así. En la Comisión de Presupuestos acabamos de formular una Diputada socialista y yo mismo nuestra inquietud al respecto, urgiendo la necesidad de que se haga esta contabilidad analítica, aceptando que no es una cosa que se haga de la noche a la mañana, y que tampoco estaba hecha. No se trata de responsabilizar a nadie, para tranquilidad de la señora Diputada socialista que formuló la pregunta anterior. De lo que se trata es de plantear algo que es un instrumento fundamental de gestión para que se puedan conocer los gastos por naturaleza, para que se puedan controlar por centros de responsabilidad y para que se puedan formular los costes de los productos y, por tanto, también las atribuciones por destino.

Yo decía antes, por la experiencia profesional que tengo en este tema, que se calcula que es un plazo de seis meses a un año lo que hace falta para instaurar una contabilidad analítica. Por tanto, que quede bien claro que mi pregunta no se refiere a estos Presupuestos. Yo comprendo perfectamente que ni este Consejo ni siquiera el equipo de televisión han tenido tiempo todavía para

instalar una contabilidad analítica que no estaba instalada. Ahora bien, ¿asume el Consejo el compromiso de trabajar eficazmente por ello y de que en la próxima comparecencia de Presupuestos esto esté montado y el próximo Presupuesto esté basado sobre esta estructura, sí o no? Y si lo asume, ¿por qué consta en una de las actas que nos han sido entregadas en relación con un planteamiento de este tipo una constestación no aclarada fuera de acta, que me gustaría que se subsanara en el acta —estoy pasándome de mis atribuciones—, que fuera aclarada por el señor Calviño, por el Director General del Ente Público RTVE, en el sentido de que la contabilidad analítica no es posible instalarla en empresas de este tipo?

Segunda pregunta. ¿Conoce el Consejo los objetivos, programas y plan de actividades que dan origen a los Presupuestos que se han presentado en 1984? Si los conoce, ¿puede decirnos cuáles son? Si no los conoce, ¿estima que estos Presupuestos se pueden llamar realmente unos presupuestos por programas?

Tercera pregunta. El pasado día en la información se nos planteó la inquietud de algunos Consejeros respecto a la supresión de las subvenciones. Si el Consejo estima que la subvención es necesaria y no se cuenta con ella, ¿dónde figura en el Presupuesto, qué gastos se han reducido, cómo se va a actuar, y qué es lo que se va a hacer para cubrir el agujero que deja esta subvención? ¿Cómo se van a cubrir los gastos? Porque los gastos, al parecer, no se han reducido, y ¿qué gastos, por el contrario, se piensan reducir?

¿Se ha creado a estos efectos alguna comisión especial dentro del Consejo de Control de los gastos?

La pregunta siguiente se refiere a conocer si nos puede informar el Consejo de cuál es el reparto de cifras que se hace de esos 10.120 millones de pesetas que figuran en el Presupuesto entre producción propia y compras de programas. Si podemos conocer eso, que yo no he sido capaz de sacar en la estructura del Presupuesto, se lo agradecería.

Quería preguntar también cómo valora el Consejo la diferencia entre esta cifra de 10.120 millones de pesetas, que cuesta la programación, y los 550 millones de pesetas que se obtienen por venta de programas. ¿Es esto un déficit temporal, una diferencia estructural? ¿Qué medidas piensa tomar el Consejo? ¿No piensa el Consejo que puede ser éste incluso un instrumento fundamental de promoción cultural de la cultura española, el tratar de aproximar estas cifras?

Hay otra pregunta que también me gustaría hacer. El capítulo de personal supone en el conjunto del Presupuesto del año pasado, del orden del 60 al 70 por ciento, incluso el 75 por ciento según las partidas que se incluyan, porque yo entiendo que a efectos de esta comparación habría que eliminar una partida que se llama partida de existencias iniciales. Por cierto, déjeme el Consejo que le diga algo que no he podido decir en la Comisión de Presupuestos porque lo que acabo de constatar no deja de ser sorprendente (aunque quizá no me puedan contestar ahora me gustaría que en alguna otra ocasión

se nos aclarara por parte del Consejo o de la Dirección General) que coincidan las existencias iniciales y las existencias finales en el Presupuesto de 1983 y en el Presupuesto de 1984. Es decir, si las existencias finales en el Presupuesto de 1983 coincidieran con las iniciales del Presupuesto de 1984 podríamos decir: ¡milagro, todo ha funcionado!, o se piensa que ha funcionado en el año 1983 tal y como estaba presupuestado, pero es lógico. Pero que coincidan las existencias iniciales de 1983 con las existencias iniciales de 1984 y las existencias finales de 1983 y las existencias finales de 1984 a mí, contablemente, económicamente, me resulta incomprensible. Probablemente tiene una explicación, pero yo no la entiendo. En todo caso, considero que esa partida, a efectos de valorar la importancia que tienen los gastos de personal, debe ser deducida, y si es así, nos podríamos en niveles del 75 u 80 por ciento de los gastos de personal.

¿Cómo valora el Consejo en una proporción tan alta de gastos de personal el incremento del 21 por ciento establecido para este Presupuesto en gastos de personal y en qué proporción se debe este incremento a plantillas, en qué proporción a aumentos salariales? ¿Y considera este incremento acorde o no con las directrices marcadas en los objetivos económicos del Gobierno en relación con los planteamientos salariales?

Asimismo me gustaría saber cómo valora el Consejo, y voy a eliminar la partida de relaciones públicas sobre la que nos acaba de dar explicaciones el Director General, aunque en todo caso también me gustaría conocer cómo valora el Consejo el aumento, aunque no sé si es aumento, no ha quedado muy claro si lo es, en el sentido de que las relaciones públicas del ente pasen de 32 a 104 millones de pesetas, es decir un 300 por ciento.

Lo que más me importa es la valoración que hacemos del incremento en los «royalties», de un 53 por ciento y del incremento en las patentes y cánones, de un 54 por ciento.

Hay un último planteamiento que quisiera hacer y que probablemente es una inquietud que se comparte desde fuerzas políticas muy diversas de esta Cámara, es el relativo a la revista Tele-Radio. A mí me parece que hay que hacer un esfuerzo serio de austeridad por parte de todos. Lamento tener que coincidir en esto con otros portavoces ya que no quisiera hacerlo en absoluto, pero cuando las cosas tienen razón hay que coincidir y éste es un tema que yo tenía planteado; el hecho de que otro portavoz lo haya planteado desde otra perspectiva y en el ámbito de otra Comisión, no me merma en absoluto a trasladar aquí mi inquietud y pedir la valoración que hace al respecto el Consejo.

La revista Tele-Radio es una revista que tiene unos gastos muy superiores a los ingresos que produce. Todo eso representa un coste neto y me parece, con toda sinceridad, que no está justificado. En todo caso, comprendo que me puedo equivocar, pero lo que sí me gustaría es conocer la valoración que el Consejo hace del asunto y si cree que debe seguirse gastando ese dinero en la revista Tele-Radio.

Paso al capítulo de la programación. Me gustaría cono-

cer cómo valora el Consejo de Administración la nueva programación, si ha hecho el esfuerzo por conocer y tiene datos sobre cómo lo valora la opinión pública. Es decir, ¿está aumentando el nivel de audiencia en televisión, está bajando? ¿Nos pueden dar datos concretos al respecto? ¿Se ha hecho algún sondeo, alguna encuesta de opinión en los últimos meses, en verano, anterior al verano, reciente, la última que tengan, nos la podrían facilitar? Y en este caso me refiero también a Radio Nacional de España.

A mí me ha parecido chocante una fórmula recogida en un acta, al parecer no está aprobada todavía por el Consejo, en relación con el regalo de coches para aumentar la audiencia en Radio Nacional. ¿Cuál es la valoración que tiene el Consejo de la audiencia?

En cuanto a la programación política o a la presencia de las distintas fuerzas políticas parlamentarias ¿cree el Consejo que se está cumpliendo en la programación y de forma muy especial en los informativos, con el mandato que el Consejo ha recibido de los Estatutos en el apartado c) del artículo 4.º, de atender que la televisión sea fiel reflejo del pluralismo de la sociedad democrática? ¿O piensa, como piensa este Diputado, que consciente o inconscientemente se está incurriendo en una marginación de las minorías parlamentarias? ¿Nos pueden facilitar datos del porcentaje que representa la aparición en los informativos y programas políticos de cada uno de los Partidos representados en esta Cámara? ¿Qué piensa hacer, en todo caso, el Consejo de Administración en relación con una de sus primeras obligaciones, en mi opinión, en función de lo que establecen los Estatutos? ¿Qué se va a hacer, de la misma manera, en relación con las comparecencias o con el pluralismo social, para fomentar también la intervención de los entes sociales?

¿No creen que es un elemento más de discriminación en el tratamiento de las minorías, el que en la programación parlamentaria se incluyan los grandes debates que pueden tener trascendencia? Por un día no se va a arruinar la publicidad de la televisión. El otro día escuché, y lo hice con cierta pena, lo digo de verdad, la intervención de un miembro del Consejo yo sé que no era su intención, pero de la que nos entraba un complejo de culpabilidad a los Diputados por estar arruinando a la televisión porque de repente salía un debate dedicado a un tema político importante. Puede haber dos o tres debates trascendentes al año en televisión, yo creo que no pasaría nada porque esos debates se televisaran en directo al menos en la Segunda Cadena.

Quiero decir al respecto que en un acta del Consejo se dice que la Junta de Portavoces ha mostrado reiteradamente su acuerdo con la forma con que se retransmiten estos debates. Eso no es exactamente así. Yo soy portavoz en dicha Junta y debo decir que todas las fuerzas políticas lo más que han hecho ha sido tomar el único acuerdo de pedir que se haga la más amplia difusión. Jamás hemos mostrado nuestro acuerdo con esa postura, porque todas las fuerzas, excepto una, hemos considerado que lo óptimo era la retransmisión en directo de estos

debates, si se podía por la Primera, pero si no aceptando que fuera por la Segunda Cadena.

¿No creen que la retransmisión en diferido, teniendo en cuenta la hora en que comienza la retransmisión y a la hora que consecuentemente aparecen los representantes de las minorías el hecho de que hablen a las cuatro de la mañana representa una clara discriminación para las minorías y una dificultad clara de comparecencias?

Voy a terminar, señora Presidenta. En el tema del personal voy a ser muy breve. Según el señor Calviño todo lo que pasaba en Televisión lo dijo en su comparecencia, era un problema de exceso de celo, y yo le decía que me parecía que también había algo de malestar. Me parece que la cadena de ceses, dimisiones y nombramientos que ha habido después demuestra que existe un deterioro, y preguntaría al Consejo ¿está el Consejo intranquilo o no por esta situación? ¿Cómo la valora? ¿Qué piensa hacer? ¿Cuándo ha conocido el Consejo estos ceses y estos nombramientos? ¿Previamente o no? ¿Hay plantillas establecidas en Televisión? Si las hay, ¿cómo y cuándo se han hecho?

Me gustaría también conocer respecto al crecimiento de gastos de personal: ¿existen en este momento en el ente personas empleadas y sin destino? El personal que se llama de pasillos, si existe, ¿cuántos son?

No voy a entrar en los temas puntuales de las personas concretas, podrían ser muchas, por ejemplo, por qué se cesa al señor Balbín en tal momento, porque ha cesado Clara Francia, eso lo dejo para que otros lo puedan preguntar. Me conformaría con que se me pueda contestar a algunas de estas preguntas o a todas las que he hecho, si llega hasta ahí la información de que dispone el Consejo en este momento.

Para terminar, y muy brevemente, preguntar cuáles son los criterios que regulan la publicidad de los organismos oficiales y de forma muy concreta el Ministerio de Hacienda. Y preguntar si el Consejo tiene conocimiento de la inquietud que han transmitido las asociaciones de consumidores y publicistas en relación con la forma con que se aplican los términos de publicidad en televisión, inquietud transmitida a través de medios de comunicación, a través de los propios Diputados y, en otras ocasiones, supongo, que directamente a Televisión. Esta rigidez es sólo comprensible en un planteamiento monopolista, porque, desde luego, no hay ningún medio que pueda tratar de esa manera a quienes van a ofrecer un ingreso por publicidad. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún. ¿El señor Bofill pide la palabra para alguna cuestión de orden?

El señor BOFILL ABEILHE: Efectivamente, señora Presidenta, para una cuestión de orden.

Lamento, señora Presidenta, tener que intervenir de nuevo en esta Comisión, en el transcurso de la comparecencia de los señores miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, para plantear una cuestión de orden.

Creo que el celo del muy distinguido representante del Grupo Mixto le lleva a cuestionar preguntas que escapan a la voluntad e incluso a las funciones y competencias que tienen los miembros del Consejo de Administración, porque entre las muchas preguntas que ha hecho, y siento no haber tenido la suficiente agilidad como para haber anotado alguna más, he podido ver que algunas de ellas escapan a la competencia de los miembros del Consejo. Por ejemplo, cuando hace referencia a un compromiso de la estructura presupuestaria, ya que el representante del Grupo Mixto sabe que por la Ley General Presupuestaria es una competencia del Gobierno de la nación, y así está reconocido en la propia Constitución española.

Así como, señalando otra pregunta, el hecho de que pregunte a los señores miembros del Consejo sobre aspectos que competen estrictamente al funcionamiento y ordenación de los debates de esta Cámara. Porque el que aparezcan las minorías a determinadas horas está en función de cómo se ordenan los debates.

Quisiera, por tanto, respetando el interés inusitado que nos muestra el representante del Grupo Parlamentario Mixto, que no le llevara, en su afán del buen funcionamiento de la Televisión, a cuestionar a los representantes de este Consejo preguntas que se escapan a su competencia.

Esto lo expongo a la Mesa como cuestión de orden, porque corresponde a la Mesa diferenciar o decidir sobre algunas preguntas que estuvieran fuera de la competencia de los señores miembros del Consejo de Administración.

La señora PRESIDENTA: El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señora Presidenta, yo quiero puntualizar las preguntas, porque me parece que el señor representante del Partido Socialista (yo no me he debido explicar) no tiene una percepción exacta de lo que es mi planteamiento.

No estoy trasladando al Consejo nada que no tenga que ver con su capacidad. Estoy pidiéndole al Consejo si la estructura actual es buena para controlar los gastos. El Consejo puede seguir haciendo el planteamiento de esa estructura presupuestaria en la presentación y adoptar, como se adoptan en cientos y cientos de organismos públicos, y en cientos y cientos de empresas particulares, con independencia de cuáles sean las normas legales, unas estructuras de control interno a las que me he referido de forma muy concreta cuando he dicho que es imprescindible una contabilidad analítica de explotación, a la que, por cierto, teniendo en cuenta que existe una normativa para el establecimiento del plan contable general en todas las empresas públicas y también en las empresas privadas de determinadas características y que esta es la clase nueva y el plan contable general, está ya Televisión evidentemente obligada. Por tanto, no estoy haciendo nada que se salga de la competencia del Consejo.

No he planteado aquí el orden en que se interviene,

porque eso lo planteo donde lo tengo que plantear; es un hecho que se interviene por ese orden, pero me da igual, el planteamiento que yo hago es que la forma de retransmitir los debates en diferido, comenzando a las once de la noche o a las diez de la noche, como se comienza, supone de hecho que hay una serie de parlamentarios que coinciden por el orden del debate, me da igual cuál sea la razón de origen, en las cuatro de la mañana, si no hay posibilidad de que se adelante esa retransmisión y se haga en directo, es el planteamiento que he hecho, y esta pregunta, entiendo, que corresponde a la competencia de este Consejo y a ningún otro órgano.

En todo caso, señora Presidenta, yo estoy aquí, como he dicho antes, para construir y no pretendo ni siquiera dar hoy una batalla política, quiero dejar constancia de que mi interés es clarificar y ayudar a que mejore la gestión de Televisión, y acepto que cualquier pregunta que el Consejo entienda que no es competencia suya no me sea contestada.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Para una cuestión de orden, señora Presidenta. Yo solicito a los distinguidos representantes de los distintos Grupos Parlamentarios que no entremos hoy en un debate entre los Grupos, porque el objeto de la reunión de hoy es preguntar a los distinguidos miembros del Consejo de Administración del Ente Público de RTVE, y las preguntas que formulemos los distintos portavoces deben quedar a juicio de los señores Consejeros si estiman oportuno contestarlas o no, de acuerdo con el Estatuto de Radio y Televisión. Pero creo que no procede un debate entre los Grupos y sí que entremos en el fondo de la cuestión, que es preguntar a los señores miembros del Consejo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Bofill tiene la palabra otra vez.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Lamento hacerlo de nuevo, señora Presidenta, cuando yo he presentado una cuestión de orden me dirijo a la Mesa de la Comisión y a la Presidenta de la Comisión, no a abrir un debate, ni estimó oportuno, desde lo que es la opinión del Grupo Parlamentario, que cada vez que se realice una cuestión de orden tengamos que intervenir los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios. La cuestión de orden se presenta o se hace ante la Presidencia, que tiene capacidad para decidir, pero nunca para reabrir debate, y yo lamento que se produzcan estas situaciones que están más en el espíritu de los representantes de otros Grupos Parlamentarios que en la postura del Grupo Parlamentario Socialista, que dirige a la Presidencia de la Comisión una cuestión de orden.

La señora **PRESIDENTA**: Así lo había entendido yo, que era una cuestión de orden, pero el señor Rodríguez Sahagún ha pedido la palabra porque había sido aludi-

do, y me ha parecido muy lógico concedérsela; el señor Camuñas ha pedido la palabra y no se le iba a negar, también por una cuestión de orden.

Lo que S. S. expone puede que en algún aspecto formal sea cierto, pero el Consejo de Administración tiene perfectamente delimitadas sus funciones en el Estatuto de RTVE, que rige el ordenamiento de su funcionamiento, y, por tanto, entiendo que los señores Consejeros aquellas preguntas que no puedan contestar al señor Rodríguez Sahagún es evidente que no las van a contestar.

De manera que, señores Diputados, si a ustedes les parece, vamos a continuar la sesión.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señora Presidenta, para una cuestión de orden, que nace por el hecho de que según sus palabras la intervención del señor Rodríguez Sahagún está hecha por unas alusiones. Yo quiero mostrar mi sorpresa porque entiendo que he hecho referencia a una cuestión de orden por unas preguntas que había realizado, pero nunca porque se haya sentido aludido. Al menos no entiende este representante del Grupo Parlamentario Socialista que el Reglamento se entienda por alusión lo que sea nombrar a una persona para hacer referencia a una cuestión de orden.

La señora **PRESIDENTA**: En cualquier caso, creo que debemos adelantar en el debate de esta sesión informativa, y entonces como el señor Rodríguez Sahagún no se ha dirigido específicamente a un Consejero del Consejo de Administración, solicitó del señor Presidente nos diga quiénes son los que quieren contestar a las preguntas del señor Rodríguez Sahagún.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE**: Con relación a los Presupuestos, en primer lugar daremos la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuestos, señor Giral, sin perjuicio de que después, si hay alguna matización por el resto de los señores Consejeros las vayan haciendo. Con relación a los temas de personal, el señor Sofin, que es el Secretario, puede informar. Con relación al asunto de telediario el señor Medina hará la primera exposición, y en relación a programación el señor Enciso y el señor Pere Artigas, sin perjuicio de que en cada momento pueda haber matizaciones que hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Giral. Como quiera que el turno de contestaciones es de diez minutos, hay que distribuirse el tiempo, muy breve, y entiendo que si son cinco intervenciones tienen que ser de dos minutos cada intervención.

El señor **VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE (Giral Quintana)**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, el señor Rodríguez Sahagún formula unas preguntas del tema presupuestario que conviene adelantar. La primera cuestión que pedía era un pronunciamiento explícito del Consejo, sobre si asumíamos la estructura presupuestaria en la que debemos

movernos. Ya se ha indicado que, lógicamente, la estructura presupuestaria viene condicionada por la Ley General Presupuestaria, lógicamente la asumimos, pero también el señor Rodríguez Sahagún se ha anticipado a reconocer que seguramente sería de utilidad, y en eso estamos, el desarrollo de lo que en otros términos sería el Capítulo IX del plan contable.

Como el señor Rodríguez Sahagún sabe, precisamente este desarrollo del Capítulo IX y la adecuación a cada una de las temáticas sectoriales es lo que lleva al establecimiento de un plan de cuentas concreto de cada uno de los sectores económicos. En esta tarea estamos, y hay una Comisión dentro de la estructura del Gabinete Técnico de RTVE, que hemos estado muy adelantados para la realización del plan de cuentas, que esperamos que pueda ser aplicado en el Presupuesto del año 1985.

La segunda parte de la respuesta. Es evidente, como el señor Rodríguez Sahagún conoce, que la estructura actual es muy insuficiente para un conocimiento detallado de las tareas que tenemos encomendadas. ¿Por qué? Porque el gasto mayor, excepto gastos de personal, que es el gasto de la producción, viene reflejado en una partida que realmente hay que ser un lince para saber qué es lo que hay aquí dentro, que es dentro del Capítulo VII, «Gastos diversos», partida 7.7, «Otros gastos», incluida la programación. Por tanto, en lo que tradicionalmente es el último de los cajones de sastre viene recogida la cifra, excepto gastos de personal, que es la más importante. Nos parece que esto es de difícil comprensión y, por tanto, que hay que hacer mucho más transparentes estas partidas.

Esperamos que esto se pueda hacer con el plan de cuentas y esperamos que esto se pueda hacer en un segundo aspecto con la aplicación de una contabilidad analítica. ¿Por qué? Porque en ausencia de una contabilidad analítica, realmente el señor Rodríguez Sahagún tiene razón, al decir que no se entiende este Presupuesto, no viene especificado, no corresponde a un presupuesto por programas. Es cierto, excepto que podríamos considerar en una primera aproximación que sí, que el hecho mismo de que las actividades de las tres diversas sociedades, en la medida en que las cuatro sociedades de que nosotros somos responsables tienen cometidos diferenciados claramente a la asignación de dinero a cada una de ellas, permitiría pensar las funciones de una red, contrapuestas a las funciones de la programación. Ahora, realmente, el Consejo comparte la opinión del señor Rodríguez Sahagún, de que esta información es hoy por hoy poco transparente y absolutamente insuficiente, y que debe acelerarse en la implantación de criterios más claros.

La impresión que tenemos es que la aprobación del plan de cuentas va a ser sometida muy rápidamente, y que, en principio, hay tiempo suficiente como para que en los Presupuestos de 1985 realmente haya un Presupuesto por objetivos, y haya la introducción de una contabilidad presupuestaria y analítica y, por tanto, también seguramente de control de costes.

El señor Rodríguez Sahagún preguntaba cómo vamos a arreglárnoslas con la suspensión de la subvención. Me

parece que el otro día aclaré ante los miembros de la Comisión que se había producido, no tanto una desaparición de las subvenciones como una reducción de las mismas. ¿Por qué? Porque en el presupuesto de capital continúa existiendo una cifra, que asciende, aproximadamente, a unos cuatro mil millones, que van a ser claramente transferidos desde los Presupuestos Generales del Estado. ¿Cómo vamos a hacer frente a una reducción de este tipo? Prosiguiendo con los esfuerzos de racionalización, que han sido muy efectivos a lo largo de 1983. Nos parece que se ha establecido un cierto margen de posibilidad de comprensión de gastos. Sería ahora muy largo y sumamente enojoso precisar a qué partidas se refiere, pero nos parece que hay partidas en las que se puede comprimir. Asimismo, consideramos que una parte sustancial de esta sustitución tiene...

La señora PRESIDENTA: Señor Giral, tiene su tiempo limitado, pero si va a terminar en dos minutos, se los concedo.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Giral Quintana): El aumento va a venir tanto de las tarifas de publicidad derivadas de un mayor tiempo de transmisiones como seguramente de una revisión de dichas tarifas publicitarias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Para que pueda contestar en lo relativo a las preguntas sobre programación, tiene la palabra el señor Sánchez Enciso.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Sánchez Enciso): Señora Presidenta, entiendo que sería mucho mejor —es una humilde sugerencia— atenerse a los puntos concretos del orden del día y sectorialmente, por cada uno de ellos, agotar el debate porque, si no, esto puede ser un «totum revolutum» incomprensible. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Un momento, vamos a ordenar el debate. (*Rumores.*) Cuando una sesión informativa se realiza según el artículo 202 y se refiere a un Ministro, es solamente un Ministro el que comparece y el que tiene que contestar a todas las preguntas que se le formulan.

La dificultad de esta sesión nace del hecho de que son doce señores. Nosotros habíamos establecido desde el primer día que las contestaciones se hiciesen por áreas. Es evidente que si todos los señores Consejeros tienen que contestar por áreas y, por ejemplo, hay cuatro que pueden responder a cada una de las áreas a las que se puedan referir cada uno de los señores portavoces de los distintos Partidos políticos que intervienen, comprenderán ustedes que esta sesión se puede prolongar indefinidamente. Lo que se nos plantea es la ordenación del debate. El señor Rodríguez Sahagún ha planteado si sus preguntas son procedentes en estos momentos, y yo le he preguntado al Presidente del Consejo de Admi-

nistración quiénes son todos aquellos señores Consejeros que pertenecen a las distintas Comisiones en que, dentro del Consejo de Administración, se trata de estos temas. En consecuencia, el problema se centra en la distribución de las intervenciones. Esto no quiere decir que cuando intervenga alguno de los otros portavoces de los distintos Partidos políticos no sean otros los señores Consejeros que intervengan, a fin de dar participación a todos los señores Consejeros que deseen intervenir y expresar su parecer, pero si todos los Consejeros tienen que intervenir para responder a cada uno de los temas que plantee cada portavoz, sea de Presupuestos, programación, situación de personal y organización de la publicidad, no entiendo cómo vamos a terminar esta sesión.

¿Están ustedes de acuerdo con este tema? ¿Están ustedes de acuerdo con esta ordenación? (*Pausa.*) Porque, de lo contrario, se puede interrumpir la sesión un momento con el fin de ponernos de acuerdo la Mesa, los señores portavoces, el Presidente del Consejo de Administración y el Secretario del Consejo de Administración.

Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para tratar este tema.

Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores Diputados, traslado a SS. SS. el acuerdo que los portavoces, de conformidad con la Mesa, han decidido para la ordenación de este debate, y es el siguiente: El señor Secretario del Consejo de Administración contestará a las preguntas que le sean formuladas por los portavoces. Si algún señor Consejero quiere hacer alguna aclaración e intervenir, se le concederá la palabra, por un tiempo muy breve, para que pueda hacer las declaraciones oportunas. Sin embargo, como quiera que ya se había iniciado la contestación al señor Rodríguez Sahagún, vamos a continuar, estrictamente para finalizar dicha contestación, con el tema que habíamos empezado y, en consecuencia, para la contestación sobre situaciones de programación; tiene la palabra el señor Sánchez Enciso.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Sánchez Enciso): Voy a ser muy breve, como ha pedido la Presidencia, al contestar al señor Rodríguez Sahagún, que me parece ha planteado el tema de la valoración de la nueva programación y su incidencia en la audiencia.

Respecto a la valoración de la nueva programación, me gustaría plantear el tema de que una programación de televisión no se cambia de la noche a la mañana, es imposible, por los sistemas de promoción que tiene el mensaje televisivo y por los sistemas, incluso, de financiación. Así pues, me parece prematuro hablar de nueva programación. Quizá tenemos un indicio de lo que puede ser la nueva programación a partir de este último trimestre.

Respecto a este último trimestre, tenemos que decir que hay aspectos de la nueva programación, a mi entender, absolutamente positivos, como sería toda la relación

de Radiotelevisión Española con el cine, los programas y las series sobre cine y el convenio con la Dirección General de Cine.

En cuanto a su incidencia en la audiencia, me parece imposible hacer todavía un juicio sobre la incidencia en la audiencia de esta programación del último trimestre que, por llamarla de alguna manera, la llamaríamos el inicio a una nueva programación.

Respecto a la presencia de fuerzas políticas y sociales en televisión, efectivamente, es una de las preocupaciones máximas de este Consejo. Esta presencia, en principio, sería regulada a través del derecho de acceso y en ello estamos trabajando. Aparte de ello, hay luego una presencia política y social en los programas cotidianos y en los informativos. A este Consejero no le parece, en principio, que haya ningún tipo de discriminación. Me parece que se sirve generalmente a lo que es noticia y, por tanto, sería muy difícil encontrar una línea de continuidad, puesto que, en un momento determinado, puede ser noticia con mayor relieve una fuerza política que otra y yo, desde luego, tengo la impresión de que los servicios informativos intentan servir a la noticia según se va produciendo.

En cuanto a los debates parlamentarios en RTVE, efectivamente, el Consejo ha hablado con el Director General sobre esto, pero, indudablemente, el Consejo, lo que quiere es, en cierta manera, amoldarse a las necesidades parlamentarias, para que toda la sociedad tenga conocimiento de estos debates. En principio, hemos hablado seriamente sobre si son mejores los reportajes sintéticos, lógicamente imparciales pero sintéticos, el reportaje total a determinadas horas o, por el contrario, una mezcla de ambos. En principio, nos hemos manifestado por la mezcla, es decir, por el reportaje sobre los hechos parlamentarios, de veinte o veinticinco minutos, en los telediarios y, luego, la retransmisión en diferido.

Para las decisiones que ha adoptado la Dirección General, hay que tener en cuenta que ha tenido que ponderar elementos de audiencia, elementos de programación cotidiana, para no romper en lo posible los hábitos, pero sí poder dar a la sociedad el mensaje de lo que ocurre en el Parlamento, y elementos —esto está claro, el Consejo se ha preocupado también de ello— publicitarios.

En cuanto a la desproporción —me parece que se planteaba este tema y es una pregunta muy atinada, porque tiene que ver mucho con lo que debe ser RTVE— entre las cifras de producción, es decir, el capítulo que habla de la producción, y las ventas de programas, las ventas de esas producciones, efectivamente, el desnivel es absoluto, es de unos 9 ó 10.000 millones en cuanto a la producción y 500 millones en cuanto a las coproducciones respectivas. Pero el problema es realmente de red de distribución del producto televisivo. España no es una potencia en ese sentido y yo creo que se está intentando colocar en los mercados a través de sus series, en especial de aquellas que han tenido una gran acogida, como «Fortunata y Jacinta, etcétera, pero no podemos desconocer los intereses de las distintas potencias distribuidoras del producto televisivo, sobre todo Estados Unidos e Inglate-

rra, y la dificultad que existe para penetrar en estas áreas. Ahora bien, lo que sí quisiera dejar claro es que hay una manera indirecta de entrar, que es la de coproducciones y, en ese sentido, RTVE, desde hace dos años y ahora con mayor fuerza, me da la impresión, está haciendo un esfuerzo muy grande en coproducciones, porque es una manera, como señalaba, indirecta de entrar en los distintos mercados. De todas maneras, para ser justos, hay que decir que entrar en coproducción con los países anglosajones, de habla inglesa, es difícil, porque ellos lógicamente no quieren dar una posibilidad de penetración a otros mercados en sus áreas y hay que tener en cuenta que el área americana de televisión debe suponer aproximadamente la mitad del mercado mundial; es decir, penetrar en el área de Estados Unidos sería muy importante, pero ellos no lo permiten.

La señora PRESIDENTA: Señor Sánchez Enciso, su tiempo ha finalizado.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Sánchez Enciso): Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Para que conteste sobre las situaciones de personal, tiene la palabra don Feliciano Sofín.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Sofín Murillo): Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, respondiendo a las preguntas sobre personal formuladas por el señor Rodríguez Sahagún, debo agregar, en función de los datos que poseo en este momento, que el Capítulo I representa el 63,7 por ciento del gasto y que en el artículo 1.1, sueldos y salarios, existe una dotación de algo más de 30.175 millones de pesetas, y en este importe se recogen previsiones por incrementos de plantilla durante 1983; progresiones en el nivel desde el 1 de julio, tal y como ha determinado la Ordenanza Laboral, que en total suponen 800 millones de pesetas; mejoras por la aplicación de la Ordenanza, crecimiento por antigüedad; existe también una previsión de 141 millones de pesetas, que supone un incremento de masa salarial del 9,5 por ciento, etcétera.

El capítulo de la Seguridad Social se incrementa en 1.340 millones de pesetas, y la distribución que tendríamos por sociedades sería la siguiente: El total del Capítulo I sería de 38.141 millones; el Ente Público RTVE disfruta de 9.695; Radio Nacional de España tiene 6.930; Radiotelevisión Española, 17.507 millones, y Radiocadena Española, 4.009 millones.

En cuanto a la valoración de ceses y nombramientos a que aludía el señor Rodríguez Sahagún, el Consejo ha sido notificado previamente, como está previsto; y respecto al tema de plantillas, hay que decir que no existen plantillas definitivas en Televisión Española y sí hay una preocupación por el Consejo —y así se manifestó en un deseo y voluntad de colaboración— para conseguir las plantillas definitivas; el Director General se comprome-

tió y nos informó de trabajos que se están realizando para lograr este objetivo y llegar a la aprobación definitiva de las plantillas. La evolución de la plantilla de Televisión Española sería la siguiente, según los datos de que dispongo: en 1982, la plantilla de Televisión Española era de 5.117 personas; en 1983, de 5.451, y para 1984 está previsto que sea de 5.576 personas. La variación de plantilla para 1984, refiriéndonos a Televisión Española, se produce en el nivel 5, que en el ejercicio de 1983 eran 300 personas y para el ejercicio de 1984 está previsto que sean 125 personas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sofín.

Para que conteste a la pregunta del señor Rodríguez Sahagún sobre «Tele-Radio», tiene la palabra don Guillermo Medina.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Medina González): Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, sobre el tema de la revista «Tele-Radio», la respuesta va a ser muy breve. Sencillamente, nosotros compartimos la preocupación que ha expuesto el señor Rodríguez Sahagún sobre los ingresos y gastos y sobre la gestión global de la revista «Tele-Radio», incluso sobre su orientación general como publicación expresiva del medio. En función de eso, solicitamos en su momento a la Dirección General un informe que respondiera a una serie de cuestiones que había planteado este consejero y que el Consejo compartió plenamente; cuestiones que recibieron respuesta por parte del Director General. Esta respuesta fue considerada en su momento insuficiente, por lo cual se volvió a repetir un cuestionario más preciso, en el que se recababa la información que se había dado. Esta información adicional llegó al Consejo hace pocas semanas, no recuerdo exactamente cuántas, pero debe figurar en los anexos de las actas y, en cualquier caso, creo que estarán a disposición del señor Diputado las respuestas sobre las cuestiones que a él le preocupan —que le preocupan también al Consejo— y que probablemente en una sesión posterior del Consejo, una vez que hayamos tenido ocasión de leer en profundidad y con atención las respuestas recibidas de la Dirección General, someteremos a debate en el Consejo de Administración. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Hay una última pregunta del señor Rodríguez Sahagún relativa a la publicidad. Para contestar a la misma, tiene la palabra el señor Pastor.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Pastor Ridruejo): Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el señor Rodríguez Sahagún se ha referido a la situación de la publicidad institucional. Yo le puedo contestar lo siguiente: en las normas básicas para la admisión de publicidad en Radiotelevisión Española, aprobadas por el Consejo del 5 de agosto de 1983, y que entrarán en vigor el 1 de enero del próximo año, exceptuamos de su ámbito de aplicación solamente la publi-

dad institucional. En otras palabras, limitamos el ámbito de aplicación de las normas a la publicidad comercial, porque entendimos que era la publicidad comercial la que planteaba problemas urgentes, no así la publicidad institucional.

De todas maneras, en estas normas hemos hecho alguna alusión marginal e incidental, pero importante, a la publicidad institucional, concretamente la que consta en la norma 45, en la cual se dice que todos los anuncios que se emitan por Radiotelevisión Española, aunque su finalidad no sea comercial ni su origen privado —es decir, también la publicidad institucional—, se ajustarán a las condiciones y tarifas aprobadas por el ente público.

En cuanto a la otra pregunta sobre si eran rígidos los criterios de Televisión Española en materia de publicidad, yo quiero decir que en las normas aprobadas en la sesión del Consejo de 5 de agosto de 1983 hemos procurado guardar un equilibrio entre exigencias fundamentales; por una parte, la finalidad de la publicidad comercial, que es informar a los consumidores y orientar su facultad de libre elección, así como favorecer la libre concurrencia, éste sería un principio, y, por otra, los principios que se derivan de la necesidad de proteger valores importantes que consagra la Constitución, como la protección a la infancia, la no discriminación por razón de sexo o la protección de los consumidores. Creemos que en estas normas hemos guardado un equilibrio entre esas exigencias, al menos ésta fue la intención del Consejo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pastor.

Terminado el turno de intervenciones de los señores Consejeros, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Aguirre, si quiere intervenir para formular sus preguntas en el orden establecido, que ya conoce por el orden del día, durante un tiempo máximo de diez minutos.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Gracias, señora Presidenta, gracias también, señores del Consejo, por su presencia ante esta Comisión de Control.

Ciñéndome exactamente a la ordenación que se acaba de iniciar, aunque, quizá con mi ingenuidad habitual, yo pensaba que el desarrollo de esta sesión iba a ser justamente a la inversa de lo que se está produciendo, es decir, que iba a haber primero un bosquejo de lo que eran las cuestiones presupuestarias de programación y de normas de publicidad y de personal, por parte del Consejo de Administración...

La señora PRESIDENTA: Señor Aguirre, el orden establecido en la Comisión ya ha sido suficientemente debatido. Le ruego que se ciña a la exposición de las preguntas al Consejo.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Sí, señora Presidenta, y precisamente porque ha tenido que ser debatido a lo

largo de esta sesión es por lo que hago esta reflexión personal.

La señora PRESIDENTA: Señor Aguirre, permítame que le interrumpa. El día 19 hubo una sesión informativa, por parte de los señores Consejeros, y, por tanto, ya se llevó a cabo toda la primera parte de esta sesión con información de los señores Consejeros.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Muchas gracias, señora Presidenta, y antes de que los representantes del Grupo Socialista me digan que yo no estuve lo digo yo, y lo sabía, pero, a juzgar por los resultados, no debió de quedar claro.

Entro directamente en el tema y voy a tratar de ejemplarizar las preguntas de acuerdo a dos grandes cuestiones: primero, la cuestión presupuestaria, y luego, la de programación, aunque hay interrelaciones para las que, basándonos en el recto proceder de esa Presidencia, seguramente se podrán encontrar soluciones.

Vamos a preguntas puntuales. Primera: ¿Ha contemplado el Consejo de Administración las inversiones presumibles para 1984, a fin de crear la infraestructura técnica, o parte de ella, que se destina al tercer canal de televisión, cuyo proyecto de Ley está en trámite parlamentario?

Segunda: ¿Qué inversiones presupuestarias se destinan a la dotación, equipamiento técnico y personal de los actuales centros regionales para 1984?

Tercera: ¿Cuál es el costo de la hora de emisión de Televisión Española para ambas cadenas? Hora de emisión, no hora de programación. ¿Cuál es la «ratio»-hora de producción propia de Radiotelevisión Española y puesto de trabajo fijo en plantilla? Y, por otro lado, ¿cuál es la productividad, en miles de pesetas, por cada miembro de plantilla de Televisión Española? Creo que esto es enormemente interesante con relación a la filosofía del Director general de Televisión, y es, tal vez, una de las razones de la retransmisión en diferido de los debates parlamentarios sobre los grandes temas nacionales, que pueden suponer una pérdida de ingresos publicitarios; y yo dudo, en ocasiones, hasta del propio fin de Televisión, si es el de formar e informar o es un fin utilitario de captación de ingresos procedentes del exterior, a juzgar por el acta del día 7 de septiembre, en su página número 4.

¿Qué ingresos proceden de la venta al exterior de la producción propia? Creo que esta pregunta ha sido ya parcialmente contestada, pero, ¿qué tanto por ciento del coste de producción supone esta reinversión. ¿Hay una política de mercados exteriores? ¿Hay una política concreta de acercamiento a los mercados de habla hispana y en América Central y del Sur? ¿Cuáles son las previsiones económicas del Consejo de Administración en cuanto a la reserva de canales en la red europea de satélites que se prevé? ¿Cuántas opciones ha reservado, si las ha reservado? ¿Se está trabajando ya sobre ellas? ¿Cómo piensa utilizarlas? ¿De forma monopolística por parte de Televisión Española, o de forma compartida con otros entes de

Televisión existentes también en la Península para esa fecha, si procede el Estatuto de los terceros canales? ¿A partir de cuándo piensa Televisión Española poder utilizar esta nueva tecnología? ¿Se está estudiando, por parte del Consejo de Administración o Comisiones especializadas, la adecuación legal, la adecuación normativa para esta nueva era de radiotelevisión, que rompe el marco administrativo y legal de las fronteras nacionales? ¿Cuáles son, dentro del plano estrictamente económico, los criterios que han llevado a Televisión Española a experimentar el sistema de videotexto en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha? ¿Qué próximos pasos se prevé dar en este sentido? ¿A dónde se van a extender próximas actuaciones, si hay prevista alguna? ¿Qué otras previsiones existen? ¿Qué déficit supone esta actuación? Porque, indudablemente, esto es deficitario hoy por hoy. ¿Cuándo se piensa que dejará de ser deficitario?

En cuanto a Presupuestos todavía, ¿cómo se va a solucionar el desfase entre ingresos y gastos? ¿Mediante un incremento del coste de la publicidad? ¿Mediante una regionalización de la publicidad? ¿Mediante una política de subvenciones? ¿Mediante la creación de esa figura desaparecida del canon?

En cuanto a producción, ¿qué porcentaje de producción propia se prevé para 1984 y cuál es la filosofía que inspira la creación de los programas correspondientes? ¿Va a estar de acuerdo con los contenidos publicitarios que en este acta de 7 de septiembre se reflejan? ¿Cuáles son los grandes criterios, la filosofía de partida que informa el contenido de programación de Televisión Española? Esto lo pedí hace un año aproximadamente. ¿Cuál es la parte destinada a buscar la cohesión de las diversas culturas nacionales; la cohesión de los distintos estamentos sociales, de las distintas instituciones que operan en el Estado? ¿Cuál es el mecanismo que Televisión Española piensa utilizar para llegar a conocer la aceptación o rechazo de la audiencia a sus programas? ¿Existe algún planteamiento técnico de prospectiva, técnico interactivo, como el que se pueda usar en Gran Bretaña, en Estados Unidos o en México? En una hipotética escala de uno a diez, ¿en qué grado de calidad piensan los miembros de ese Consejo de Administración que se pueden inscribir las realizaciones de Televisión Española, por ejemplo, en cuatro o cinco campos, en los servicios informativos en concreto, en los espacios regionales actuales, en el tratamiento del pluralismo cultural, del pluralismo social, del pluralismo político? Y quisiera hacer una referencia a lo que el señor Rodríguez Sahagún hablaba a propósito de la marginación de las minorías, porque no me van a decir que en los grandes debates nacionales es la ordenación de la Mesa del Congreso la que prima, puesto que los criterios de la Mesa del Congreso, afortunadamente, son variables. A lo largo de los últimos quince días hemos podido comprobarlo: ayer el debate comenzó por el Grupo Popular, terminará hoy por las minorías, pero el día once comenzó por las minorías y terminó por el Grupo Popular, y pienso que un incentivo, como debe ser Televisión...

La señora PRESIDENTA: Señor Aguirre, estas referencias no proceden. Le ruego que siga enumerando sus preguntas, por favor.

El señor AGUIRRE KEREXETA: No, si me temo que lo que sigue tampoco va a proceder. *(Risas.)* Así que, si no procede, antes de que me digan que lo retire, lo retiro, y ya lo diré en otro lado.

En cuanto a personal, ¿cuál es la tendencia prevista en las plantillas de Radiotelevisión Española? ¿El de incremento? Hay por ahí dos mil puestos de trabajo que debieron entrar a dedo, según decía el Director general, y no hemos tenido respuesta concreta sobre qué se piensa hacer con ellos. Y está planteado aquí. Si el incremento es de reducción, ¿en qué cuantía? ¿Por qué? ¿Se contempla la entrada en servicios, si es que hay incremento de personal —y parece que sí— de los terceros canales? ¿Se contempla también, en cuanto al resto de las sociedades radiofónicas, el reparto de audiencia de radio que se está produciendo entre las cadenas del ente y las cadenas privadas, con auge de las cadenas privadas? ¿Hay, por tanto, una adecuación entre el reparto de audiencias y el incremento de las plantillas que parece ser se va a producir en los próximos años en el Ente Público Radiotelevisión Española?

Estas serían algunas de las cuestiones que, al hilo de la sesión del día pasado y de hoy, me gustaría que tuvieran alguna posible contestación.

Muchas gracias, señores Consejeros; muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aguirre.

El señor Secretario del Consejo de Administración tiene la palabra para contestarle durante el tiempo máximo de diez minutos.

El señor SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Muñoz Bouzo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Me va a ser muy difícil contestar puntualísimamente a todas las interrogantes que me plantea el señor Diputado.

He de agradecerle que nos agradezca nuestra comparecencia, y sepa que estamos a disposición de ustedes cuantas veces lo estimen conveniente.

Voy a intentar contestarle globalmente y hacer alguna precisión más específica sobre lo que usted ha señalado.

En cuanto a los terceros canales y si nosotros los habíamos previsto presupuestariamente, le diré que no hemos previsto presupuestariamente nada, porque conoce S. S. que por Ley no es competencia nuestra; los Estatutos de Autonomía prevén la existencia de los terceros canales y quedan totalmente al margen del Ente Público Radiotelevisión Española el conocimiento, el control, la programación, el seguimiento, la intervención; es decir, los terceros canales están previstos con absoluta autonomía del Ente Público Radiotelevisión Española. Por tanto, no hemos estudiado nada y entiendo que, de momen-

to, no vamos a estudiar nada en el futuro sobre los terceros canales; si por Ley se modificara, si se nos dieran a conocer los datos, con mucho gusto se los trasladaría.

Con relación a los datos económicos que usted nos solicita, creo que existe ya en la Mesa de esta Comisión el anteproyecto de Presupuestos, donde vienen los datos señalados con exactitud. Usted recordará de la semana pasada lo mal que se me dan los números y si intentara recitar todos los datos que usted ha solicitado, probablemente me equivocaría. De todas formas, están en el anteproyecto de Presupuestos.

El señor AGUIRRE KEREXETA: En mi deseo de facilitar la labor del Consejo, no tengo ningún inconveniente en que esos datos se me contesten por escrito.

La señora PRESIDENTA: Está bien, señor Aguirre, muchas gracias.

Puede continuar, señor Secretario.

El señor SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Muñoz Bouzo): Los costes de emisión, costes del trabajador por hora trabajada en relación con la producción, son datos que habría que elaborar; son la contabilidad analítica que el señor Rodríguez Sahagún solicitaba antes. En este anteproyecto no se ha hecho un análisis de contabilidad analítica. Por tanto, con brevedad, va a ser casi imposible dar algunos de los datos que S. S. solicita.

Tema del videotexto. El videotexto está en período de pruebas; es decir, se está probando la emisión del videotexto. Se ha elegido una zona de cobertura y está en período de pruebas.

Tema de personal. La tendencia es a la disminución del personal. Existe en el Presupuesto —como se ve— un incremento de 195, que se prevé para el año 1984, pero, teniendo en cuenta el incremento de la programación, sobre todo de la programación de los llamados circuitos regionales, el personal va a disminuir. Es decir, que con el aumento del número de horas de programación, el aumento de 195 trabajadores en una plantilla de 13.000, prácticamente no existe, no está presupuestado aumento de plantilla, y sí existe un aumento muy grande de la programación.

Sobre los criterios en el Presupuesto, en relación con la programación y el personal, se estabilizan los gastos de personal y se incrementa con respecto a los Presupuestos de hace dos años hasta en un 25 por ciento lo dedicado a programación.

Mecanismo de prospección de audiencia. Estamos con un sistema, al parecer, lo más avanzado en prospección de audiencia; es un sistema bastante complicado, que exige la colaboración de un porcentaje establecido de la audiencia; mediante un sistema electrónico, se sabe las horas que está el televisor encendido, los programas, etcétera, con una colaboración también a base de encuestas. Según nos han explicado los técnicos, este sistema de prospección de audiencia, que en estos momentos lo tenemos también en práctica, lo tenemos en período de

prueba, es el sistema más avanzado que existe en estos momentos en el mundo. Es decir, que una de las antiguas quejas que venían siendo de los publicistas, es que no conocían exactamente la audiencia de sus «spots»; parece ser que en breve habrá un control total y una información al publicista sobre la audiencia que tiene.

Sobre la intervención de grupos políticos en la programación de los telediarios, también existen unos minutos de intervención en los telediarios de los líderes políticos y los representantes de los grupos políticos. Con mucho gusto también le enviaré el minutado exacto de todas las intervenciones de los meses que usted quiera, del último mes, si le parece bien, o los tres últimos meses, de las intervenciones de los líderes políticos en los telediarios.

Creo que no me ha preguntado nada más, salvo los datos que usted me ha pedido, que se los enviaré por escrito. Los ingresos que proceden de la venta al exterior los tengo aquí, pero tendría que buscarlo con exactitud y encontrar el número. Después lo busco y se lo dejo en una nota por escrito.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Secretario General.

Si alguno de los señores Consejeros desea intervenir, para aportar alguna información complementaria, lo puede hacer.

Señores consejeros, disponen de un tiempo máximo de cinco minutos, como mucho. No pueden intervenir todos los señores consejeros, como hemos acordado anteriormente. Como mucho pueden intervenir dos señores consejeros. (Pausa.)

El señor Sofín tiene la palabra.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Sofín Murillo): Gracias, señora Presidenta, era para contestar a la intervención del señor Aguirre sobre el tema del satélite, la situación del satélite.

En este momento la situación es la siguiente: el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, en coordinación con el laboratorio de la red de Radiotelevisión Española, tiene encomendado el proyecto de satélite español en noviembre de 1982. En la redacción del estudio inicial se estimaba que duraría un año, esperemos que a finales de este año tengamos información suficiente, y los principios inspiradores. Voy a leer, para no olvidarme de ninguno y fueron los siguientes:

Estudiar la cobertura de Canarias, si se hace con haz independiente o por extensión del haz primario; explorar las posibilidades de construcción del satélite, dado el estado de la tecnología nacional; realizar proyectos en común con otros países, caso de Portugal o Irlanda, a los que se les ha asignado la misma posición orbital; orientar el proyecto para que la contribución de la industria nacional sea la máxima; y aportar todos los gastos técnicos y económicos que sean necesarios para que pueda tomarse una decisión por parte de los organismos implicados en este tema.

La señora PRESIDENTA: El señor Artigas tiene la palabra.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Artigas Fontcuberta): Muy brevemente, señora Presidenta, simplemente para manifestar mi total acuerdo con el señor Aguirre, cuando hablaba de cierta marginación de los partidos políticos. Yo creo que en reiteradas ocasiones se ha incumplido el artículo 4.º, apartado c), y al respecto quisiera informar de que en el último pleno presenté una queja formal al Director General de Televisión. Simplemente para decir esto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Artigas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Centrista. (Pausa.) No está.

El Grupo Parlamentario Minoría Catalana tampoco está.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, que, según me ha indicado el portavoz, van a distribuirse el tiempo entre el señor Camuñas y el señor Ruiz Navarro.

El señor Camuñas tiene la palabra, y se distribuyen los diez minutos según su propio criterio.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer, en primer lugar, la comparecencia de los señores miembros del Consejo de Administración del Ente Público RTVE.

Yo voy a hacer unas preguntas lo más telegráficamente posible, con el fin de que se me contesten también lo más telegráficamente posible, y si hay algún señor Consejero que considere oportuno matizar algunas de las respuestas que nos pueda dar el señor Secretario, que me conteste también de la forma más rápida posible.

La señora PRESIDENTA: Señor Camuñas, eso ya había sido establecido en el orden.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Por eso espero que así se cumpla.

En primer lugar, yo querría preguntar al señor Secretario si considera que el anteproyecto de Presupuestos ha sido aprobado por el Consejo de Administración, de acuerdo con lo que especifica el artículo 8.º, apartado 2, del Estatuto de RTVE.

En segundo lugar, si considera que no ha sido aprobado de acuerdo con ese artículo, si nos puede decir cuántas veces ha sido rechazado el anteproyecto de Presupuesto que haya presentado el Director General en el Consejo de Administración desde que funciona el Estatuto y, por tanto, el Ente Público RTVE.

En tercer lugar, si considera el señor Secretario que se han cumplido los plazos legales de remisión del Presupuesto al Consejo de Administración, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria.

En cuarto lugar, si puede decirnos el señor Secretario

cuándo fue entregada la memoria explicativa del Presupuesto y si han tenido los señores Consejeros tiempo para emitir la oportuna valoración de cada uno de los puntos de dicha memoria explicativa.

En quinto lugar, cuál es la opinión del señor Secretario sobre una partida que aparece en el balance de amortizaciones, teniendo en cuenta, según lo que nos ha dicho el propio Director General esta mañana en la Comisión de Presupuestos, que no existe un previo inventario y, por tanto, nosotros entendemos que una partida de amortizaciones tiene que existir para amortizar unos bienes que están en el inventario, pero si no existe ese inventario difícilmente nosotros podemos comprender que exista una partida de amortizaciones. Por tanto, si puede explicarnos qué es esa partida de amortizaciones y cuáles son los bienes a amortizar, teniendo en cuenta previamente que no existe ese inventario.

En sexto lugar, en el Presupuesto del Ente Público RTVE, como ha dicho antes el señor Sahagún, existe una partida de 181 millones de pesetas que corresponden a la revista «Tele-Radio», para satisfacer los gastos de gestión directa, entiendo, imprenta, distribuciones, etcétera, porque los gastos de personal y los gastos generales entran dentro del Capítulo I; por tanto, no están contemplados dentro de esos 181 millones de pesetas. Hay una contrapartida de 90 millones de ingresos por venta y 45 millones por publicidad. Entiendo, por tanto, que hay al final un saldo de 46 millones de pesetas deficitario para esa revista, y yo quiero preguntar al señor Secretario si considera oportuno que el Ente Público pueda permitirse el lujo de perder 46 millones de pesetas con la revista «Tele-Radio», y si considera, o no, que al mismo tiempo esa revista está actuando con una cierta competencia desleal con respecto a otras revistas que compiten en el mercado.

Respecto al tema de programación yo quería preguntarle al señor Secretario, ya que el señor Director General de RTVE declaró ante esta Comisión de Control que él no se consideraba responsable de alguno de los programas que se han emitido en RTVE, en concreto con el que se emitió el día 12 de septiembre en la Primera Cadena de Televisión, en el primer telediario, en el que se entrevistaron a unos presuntos homicidas, simplemente preguntar al señor Secretario qué opina el Consejo de Administración de la declaración que hizo el señor Director General ante la Comisión de Control del Ente Público RTVE.

También decirle que el 7 de septiembre firmó una moción sobre los fallos técnicos, habidos en Televisión durante el mes de agosto, un miembro del Consejo de Administración del Ente Público RTVE. Como consecuencia de dichos fallos tengo entendido que se abrieron los oportunos expedientes. ¿Puede dar a conocer el señor Secretario a esta Comisión los resultados de dichos expedientes?

En relación con el tema de personal, dimisiones, ceses, este Diputado ya ha declarado varias veces ante esta Comisión el empobrecimiento paulatino del Ente Público con la ola de dimisiones y de ceses que se están produ-

ciendo. Es raro el día que no leemos en los periódicos la dimisión o cese de algún profesional de la casa, del Ente Público RTVE, bien sea de Radio Nacional, Radio Cadena o Televisión Española. ¿Puede decirnos también el señor Secretario cuál es la opinión del Consejo de Administración sobre la política de nombramientos y sobre la política de dimisiones y de ceses que se están produciendo en el Ente Público RTVE?

Por último, también querría preguntar si podía explicarme el señor Secretario, ya que entiendo que el Estatuto ordena que cada sociedad tenga su propia plantilla, tanto cuantitativamente como cualitativamente, y corresponde, por tanto, al Consejo de Administración realizar la adscripción del personal existente actualmente en Radiotelevisión, aplicando lo que dice la Disposición transitoria primera del Estatuto de RTVE. ¿Puede decirnos el señor Secretario si se ha realizado ya la correspondiente adscripción?

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: El señor Secretario tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Muñoz Bouzo): Gracias, señora Presidenta.

Voy a intentar contestar a las preguntas del señor Diputado y como me solicita valoraciones voy a intentar en las mismas, no tanto hacer mis valoraciones como recoger las valoraciones un poco globales de lo que en las sesiones del Consejo se ha discutido. Por tanto, intentaremos dar a todos ustedes una idea lo más aproximativa posible del criterio con el que estos temas se han discutido o el tratamiento general que los problemas que SS. SS. me plantean tuvo en su día en el Consejo.

Con respecto al primer problema, que es si el anteproyecto ha sido o no aprobado de acuerdo con lo que establece el apartado 2 del artículo 8.º del Estatuto, le diré que hubo criterios, dentro del Consejo, que pensaban que el quórum que establece tal regla se cumplía suficientemente con el resultado de 8 a 3 que arrojó la votación del anteproyecto. Por el contrario, otros señores vocales entendían que no se cumplía, puesto que la cuota decimal del número 13 hacía necesario que los dos tercios se cumplieran, o sea, que con tres abstenciones no se cumplía este régimen de aprobación.

Como, en definitiva, la discusión podría ser eterna, y no correspondía a nosotros interpretar las normas que venimos obligados a cumplir, y por otro lado estábamos obligados por la circular del Ministerio de Hacienda, que instaba a que entregáramos el anteproyecto antes del 7 de julio, con estos dos criterios entendimos que el mejor respeto para el Consejo de Administración y para las opiniones que allí se habían manifestado, era devolver el anteproyecto con una nota en la que se indicaran los criterios que allí se habían discutido, sin perjuicio de que solicitáramos simultáneamente dictamen a la Abogacía del Estado sobre si se había cumplido o no con los requisitos de quórum que establece el apartado 2 del artículo 8.º

Así lo hicimos; el dictamen lo conocen ustedes, porque también se ha aportado, y, en definitiva lo que nosotros nos planteamos es que los que aprueben los presupuestos son ustedes; por tanto, con que ustedes supieran ese carácter previo, interno, que tenía la discusión del anteproyecto por nosotros (que no tiene ninguna trascendencia pública, porque son ustedes los que lo van a aprobar) cumplíamos con que ustedes conocieran qué era lo que habíamos discutido, cuáles habían sido los criterios nuestros y cuál había sido el índice de aprobación. En definitiva, me es muy difícil hacer una valoración, sería muy personal, sobre si se ha cumplido con el quórum establecido en el artículo 8.º

Esto fue lo que allí se discutió. Una gran mayoría pensaba que si se había aprobado, y un grupo muy minoritario, dentro del Consejo, pensaba que no se había cumplido con este requisito de quórum.

Me pregunta si se han cumplido los plazos legales. El único plazo que a nosotros nos venía impuesto por vía reglamentaria era el que señalaba la circular del 7 de julio de presentación del anteproyecto, y éste se ha cumplido, aunque ello nos ha obligado a un trabajo muy apretado y a muchas prisas en el estudio del mismo.

Según consta en las actas, el anteproyecto fue entregado, aproximadamente, en quince o veinte días en una sesión extraordinaria que celebramos en Prado del Rey, y en un Consejo ordinario que tuvo lugar exactamente el 7 de julio. Ese día celebramos una sesión extraordinaria en la que se nos hizo entrega del anteproyecto del Presupuesto que después fue modificado. No contenía memoria, y durante ese tiempo, hasta el 5 de julio exactamente, en que fue definitivamente votado y devuelto a la Dirección General para que le diera el trámite oportuno, encuestamos a los directores de las sociedades para preguntarles sobre aspectos en los que teníamos dudas con respecto a determinadas cuantías.

Sobre la valoración personal en relación con los 46 millones, sobre los 181 que están presupuestados, y lo que se prevé que pueden alcanzar los ingresos de «Tele-Radio», sinceramente el Consejo no ha hecho una valoración exacta. Como Secretario no le podría a usted levantar acta y decirle la valoración que nosotros hemos hecho. Usted me ha preguntado si yo valoraba. Si quiere una respuesta mía, le puedo decir que yo valoro que en todos los países de ámbito similar al nuestro, fundamentalmente los de Europa, las revistas que las televisiones públicas editan son de tirada millonaria, que cumplen un servicio que es fundamental, que es el servicio directo de los informes de la programación, e incluso hay países que esto se hace en exclusiva. No sé si me equivoco, pero la revista de televisión «Time», de Inglaterra, da la programación en exclusiva. Aquí se hace en concurrencia con otras empresas, lo cual también me parece muy correcto, pero creo que es un servicio que el ente público debe dar, esto es, el servicio de información de la programación, y el servicio de una información amena y de conocimiento interno de lo que es el ente público.

Por tanto, creo que es un pequeño sacrificio. Por los primeros datos que conocemos, puede no ser deficitaria

esa partida en 46 millones inminentemente, porque esos 46 millones están previstos sobre unas ventas de 50.000 ejemplares, pero como la edición del «Tele-Radio» está ya en los 100.000 ejemplares, podríamos encontrarnos con que, en muy breve plazo, esos 46 millones presupuestados como pérdidas no supusieran tales pérdidas.

Me pregunta S. S. cuál es mi valoración sobre la declaración del Director General ante esta misma Comisión con respecto al día que se emitieron las entrevistas a unos presuntos delincuentes en televisión. Yo no voy a valorar la actitud del Director General, primero porque no ha sido valorada en el Consejo, segundo porque no se dirigió a nosotros, sino a SS. SS. y me imagino que SS. SS. ya habrán valorado las palabras que él les dirigió y, en todo caso, lo que sí voy a indicarle muy brevemente es cómo valoró el Consejo de Administración aquellas entrevistas.

Al Consejo le produjo una muy viva preocupación, y tuvo una actitud de impulso en la elaboración de la nota de perdón a la audiencia y a los propios presuntos delincuentes. Digamos que fue una de las veces que el Consejo utilizó sus facultades de impulso que también le tiene señalado el Estatuto.

Con respecto a los expedientes del mes de agosto, efectivamente, durante ese mes se produjeron una serie de deficiencias técnicas y en la programación —los programas no entraban a las horas previstas, etcétera—; se produjo una muy viva preocupación dentro del Consejo, fueron analizados dentro del Consejo, y se solicitó del Director General que abriera los expedientes informativos, se tomaran las oportunas medidas sancionadoras, si había lugar a ello, en relación con fallos que entendíamos que no tenían que haberse producido que, por lo menos aparentemente, eran fallos que podían haberse evitado, y, sobre todo, iniciar una tendencia que creemos que era muy importante en la gobernabilidad del ente público, que es la atribución específica de las responsabilidades. Es decir, la objetivación de las responsabilidades en una casa que tiene 11.000 empleados y que tiene un organigrama muy complicado, empezando a hacer la atribución objetiva de responsabilidades.

Se nos ha comunicado en la última sesión del Consejo que, fruto de aquellos expedientes que se iniciaron entonces, hay una sanción ya que es la de un programa que no salió a emisión porque su director entendió que no debía emitirlo en su momento. Ha sido sancionado, la sanción se conoce, porque lo han publicado los periódicos: son tres días de suspensión de empleo y sueldo y la apertura de expediente. La falta fue calificada como grave, y la sanción dentro de las que la ordenanza establece para las faltas graves.

La señora PRESIDENTA: Señor Secretario, le ruego vaya terminando.

El señor SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Muñoz Bouzo): Voy a ser muy breve ya.

Me pregunta mi opinión sobre la política de nombra-

mientos. Sepa usted que fuimos informados, de acuerdo con lo que señala el Estatuto, sobre los nombramientos y ceses del personal directivo, y únicamente, si acaso, podría haber algún problema de interpretación de norma sobre una causa que se produjo y es que una de las notificaciones de aceptación no era de cese, sino que era de dimisión. Por tanto, entendimos que quizá no fuera la norma esta la prevista. Se tuvo que utilizar un sistema de comunicaciones muy moderno, porque el Consejo daba la casualidad de que en esos momentos se encontraba viajando en pleno a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Por último, efectivamente, las plantillas no se han elaborado. El Consejo tomó acuerdo en firme, en una de sus primeras sesiones, de que dentro de esta legislatura, que sería en principio la duración del mandato que ustedes nos han confiado, las plantillas quedarán definitivamente aprobadas, para lo cual ya hemos urgido del Director general la redacción de las plantillas.

Entendemos que uno de los grandes problemas que existen en estos momentos es la imprecisión, o si acaso, la excesiva precisión en la definición de la ordenanza de trabajo que puede confundir categoría con función. Es una de las cuestiones que más nos preocupa y, desde luego, dentro del plazo previsible de actuación de este Consejo, nos hemos propuesto nosotros mismos aprobar definitivamente las plantillas.

Creo que he contestado a todas las preguntas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Falta la amortización. Existe una partida de amortizaciones y no existen inventarios previos.

El señor SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Muñoz Bouzo): No sé si es procedente, porque tendría que buscarlo y tardaría un rato en contestar.

La señora PRESIDENTA: Está bien, señor Secretario. Como quiera que dentro del Grupo Parlamentario Popular se han distribuido los tiempos de formulación de preguntas el señor Camuñas y el señor Ruiz Navarro, quedan cuatro minutos para las preguntas que tiene que formular el señor Ruiz Navarro. Entonces, señor Secretario, si encuentra estas notas mientras el señor Ruiz Navarro le pregunta, si puede prestar atención al señor Ruiz Navarro y a la búsqueda de estos datos, o bien si quiere disponer de un par de minutos o puede contestar por escrito.

El señor SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Muñoz Bouzo): No sé si es procedente, si es así, contestaré por escrito.

La señora PRESIDENTA: Entonces, le ruego, señor Secretario, que conteste por escrito.

Concedo la palabra al señor Ruiz Navarro antes que a alguno de los señores Consejeros que quieran intervenir para completar la contestación del señor Secretario.

El señor Ruiz Navarro tiene la palabra durante cuatro minutos.

El señor RUIZ NAVARRO JIMENO: Muchas gracias, señora Presidenta, me sobran dos minutos.

Este Diputado es consciente, porque se ha estudiado el Estatuto que rige el ente, de las competencias del señor Director general de Televisión y del Consejo. Mi pregunta es la siguiente: ¿Se cumplen estas competencias? ¿Las interrelaciones entre las competencias del señor Director general y del Consejo son cordiales y eficaces? Y hago esta pregunta en razón de lo que se expresa en el acta del día 15 de junio de 1983, donde, siguiendo la programación, un señor Consejero dice que el señor Presidente no puede considerarse como el padre de todo cuanto ocurra en la sociedad del ente, sin que haya sido enterado el señor Presidente de las modificaciones de la programación, que ha tenido que ser informado por los medios de comunicación.

La pregunta es constructiva, señora Presidenta. En razón de esta incidencia que refleja el acta que acabo de leer, el Consejo, con la presencia del señor Director general, acordó que se creará una Comisión que estudiará la mecánica de las relaciones Consejo-alta dirección ente público. Pregunto concretamente, señora Presidenta, ¿son cordiales, eficaces, hay algún obstáculo en la relación de estas competencias Consejo-Dirección general?

Segundo, ¿se ha reunido esta Comisión? ¿Cuáles son las conclusiones?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Secretario para contestar a estas preguntas.

El señor SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Muñoz Bouzo): Muy brevemente, yo creo que las relaciones son cordiales, pero es lógico que si una norma tiene un capítulo que da una serie de atribuciones al Consejo de Administración en una sección, y otra sección que da unas atribuciones al Director general, y estas atribuciones, en determinados momentos, pueden pasar por líneas paralelas que están muy cerca, es lógico que ambos organismos, y es una tendencia en todos los órganos de Gobierno, etcétera, que cada uno intente atraer hacia sí el máximo de competencias que el Estatuto le atribuye, que la norma le atribuye. Nosotros, se lo dije el otro día, y se lo repito hoy, pensamos que como Consejo estamos obligados a que las facultades que el Estatuto nos atribuye ejercitarlas hasta el máximo de sus posibilidades, y así nos comprometemos ante ustedes de que vamos a ejercitar las facultades hasta el máximo. En algunas cosas a lo mejor habrá algún problema de competencias entre la Dirección General; no se ha producido ninguno, hasta este momento, entre el Director general y el Consejo de Administración.

A lo que S. S. se refiere del acta del día 15 de junio, tenga en cuenta que este acta del día 15 es la segunda sesión del Consejo, es decir, que estábamos organizando

las situaciones, el mecanismo de trámite y el mecanismo de comunicación entre el Consejo y el Director General. Eran las primeras sesiones en las que estábamos organizando un poco cuál era el esquema de funcionamiento dentro de la casa. El acta recoge la discusión de las relaciones del Consejo y el ente público, que decidimos, en ese acta de 15 de junio que usted ha citado antes, canalizarlas siempre a través de la jerarquía máxima del ente que es el Director general.

Puedo decir que las relaciones son lo cordiales que deben ser, con la lógica de que cada una de las partes intente atraer hacia sí las máximas atribuciones de las competencias que el Estatuto le señala.

Efectivamente, la Comisión de régimen interno se ha reunido, es la que ha estudiado y sigue estudiando los mecanismos de relaciones entre el Director General y el Consejo; la última reunión fue la semana pasada, para otro tema que no afectaba a eso, pero es una Comisión de trabajo permanente, es la Comisión de funcionamiento interno.

El señor RUIZ NAVARRO JIMENO: Espero que termine de reunirse y dé su fruto.

La señora PRESIDENTA: ¿Algún señor Consejero quiere intervenir? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Baón.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Baón Ramírez): Señora Presidenta, señorías, del relato de las contestaciones que ha dado el Secretario, debo decir que ha pretendido ajustarse a la fidelidad, pero ha pasado las respuestas por el baño María.

A la pregunta del señor Camuñas sobre si se ha aprobado formalmente el Presupuesto, lo manifesté entonces en el Consejo, y lo manifiesto ahora, el Presupuesto formalmente no está aprobado. Entre las funciones que tiene el Consejo de Administración de control, de asesoramiento, normativas, incluso de instancias a efectos de rectificación, hay unas que son fundamentales y de las que no se puede abdicar, que son de carácter ejecutivo, y la aprobación del Presupuesto entra en las de carácter ejecutivo. Es más, el legislador ha querido darle un quórum cualificado de dos tercios, precisamente para acentuar esa independencia del Ente Público RTVE y de sus sociedades con respecto del Gobierno.

El día de la votación, el 7 de julio, después de un estudio de los Presupuestos a una de caballo, se consigue una votación de ocho-tres, con dos ausencias justificadas, de ahí que no haya ninguna abstención. Eso supone que no han sido aprobados los Presupuestos, y eso lo ratifica asimismo la Comisión de funcionamiento interno, que funciona precisamente para estudiar las relaciones Director General-Consejo de Administración, e interpretar el mismo Estatuto en sus puntos más difusos o controvertidos.

Esa Comisión establece también, el 27 de junio, repito, que el quórum, cuando interviene el Director General con voz y voto, y no interviene salvo cuando se refiera a

su persona, es de dos tercios; dos tercios de 13, son 8,66. Si se obtuvieron ocho votos no fueron aprobados formalmente. Bien es cierto que el Estatuto dice que han de remitirse, no obstante, al Gobierno, con la expresión motivada del sentido de las votaciones. Pues ese Presupuesto, por vez primera, y con esto también doy respuesta a la segunda pregunta del señor Camuñas, no ha sido aprobado por RTVE. No se puede reducir a un mero trámite, si no el legislador no hubiese dado el quórum calificado necesario de dos tercios para la aprobación.

En cuanto a los plazos de remisión del Presupuesto, tampoco se han cumplido. Tanto la Ley General Presupuestaria, a la que se remite el artículo 27 del Estatuto, como el Decreto de 31 de julio de 1980, que desarrolla el Estatuto de la Radiotelevisión, establecen, respectivamente, los plazos de presentación del anteproyecto en 1 de mayo o 1 de junio. En ninguno de los dos casos se cumple formalmente, en el aspecto de tiempos, el requisito. ¿Qué quiere decir? De ahí que lo estudiásemos a uña de caballo; el 27 de junio nos es dado el anteproyecto de Presupuestos, y la Comisión —a la que me honro en pertenecer—, la Comisión de Presupuestos dentro del Consejo de Administración, hubo de completar la información, toda vez que no tenía memoria explicativa, que venía enjuta de datos con las grandes rúbricas nada más, hubimos de nutrirnos de información de los mismos gestores, y así, en un auténtico maratón, hubimos de completar la información que no traía el anteproyecto. La memoria explicativa luego se acompañó al Presupuesto, evidentemente, pero se acompañó el mismo día de la aprobación, es decir, el 7 de julio. De ahí que los consejeros nombrados por estas Cortes, a propuesta de los Grupos Popular y Minoría Catalana, suscribiésemos un escrito de observaciones generales y enmiendas a todos los Presupuestos, que, lógicamente entendemos, se acompañaron a los mismos cuando se remitieron a la Presidencia del Gobierno, que es el Ministerio al que está afecto el Ente Público RTVE.

En cuanto a las amortizaciones he visto que el Secretario ha pasado sobre ellas, me imagino que porque no tiene los datos a la vista, como gato sobre ascuas. Cualquiera que entienda de política presupuestaria debe entender también que si no hay inventario raramente se puede amortizar. ¿Qué es lo que se va a amortizar? Yo entiendo (y el Director General así lo entendía en una respuesta en Prado del Rey ese día 23 de junio, en que nos fueron sometidos los anteproyectos) que era una partida comodín. Es una partida, evidentemente, para ser trasvasada luego a la cuenta de capital y convertirla en inversiones, no en amortización. ¿En qué se va a invertir? Podrán preguntar SS. SS. cómo se puede amortizar en un complejo audiovisual donde no hay inventario. Lógicamente es muy difícil. No se sabe qué materiales hay, cuáles son de previsible continuidad superior al año, qué infraestructura se va a amortizar, lo que lógicamente no se puede saber.

En cualquier caso, yo también coincido con el señor Rodríguez Sahagún, en que en un plazo de seis o siete meses se puede establecer una contabilidad analítica

descentralizada por sociedades, tal como ordena el Estatuto, y que no sea la macrocefalia del ente, quien, informáticamente, lleve todos los Presupuestos sin capacidad de gestión para las tres sociedades: Televisión, Radio Cadena y Radio Nacional.

Con respecto a la revista «Tele-Radio», tengo que decir que sostenerla entiendo que es un lujo. El señor Secretario ha hablado de unos costes que son costes directos. En cualquier caso, son 181 millones lo que cuesta la revista «Tele-Radio», y luego de ingresos son 90 y 45 —publicidad en edición, creo que sólo se puede referir a eso—, es decir, ciento treinta y tantos millones, y hay un desfase importante de 46 millones de pesetas, sin contar, evidentemente, los indirectos, como pueden ser arrendamiento de locales, luz, el personal fijo que está ahí, porque eso es imputado al capítulo de personal.

En cualquier caso «Tele-radio» es un lujo, y, sobre todo, comparándola con las publicaciones millonarias que hay en otros países, que pueden servir de contraste para la función que debe cumplir una revista de esta naturaleza, yo entiendo que es tan sólo un instrumento de relaciones públicas.

Con respecto al programa de 12 de septiembre y sobre si ha habido valoraciones, el Secretario ha dado una información enjutiísima, muy ceñida al tema. Hubo controversia. Es cierto que el Consejo de Administración en esta materia, porque se vulneraba el principio constitucional del «habeas corpus», actuó como Fuenteovejuna, pero bien es cierto que las consecuencias de ello no han sido las apetecidas ni las coherentes con la política anterior, y con lo que sostuvo con anterioridad el señor Calviño cuando existió un precedente el 21 de junio de 1982, con ocasión de un programa denominado «Golpe a la turca». Decía en esa ocasión el señor Calviño...

La señora PRESIDENTA: Señor Baón, le ruego que vaya terminando.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Baón Ramírez): Lo digo como información para los señores Diputados.

La señora PRESIDENTA: Señor Consejero, es evidente que la da y así está acordado en la ordenación del debate pero hay una limitación de tiempo a la que se han ajustado todas las intervenciones. Lo único que le ruego, señor Baón, es que vaya terminando y que procure sintetizar porque hay otra petición de intervención, que excepcionalmente vamos a conceder, aunque lo acordado era la intervención de un solo Consejero, como se ha dicho anteriormente.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Baón Ramírez): Procuraré seguir fielmente sus indicaciones.

Decía que se distinguía la responsabilidad entre las emisiones y los contenidos.

El señor Calviño el 23 de junio de 1982 hablaba de responsabilidad objetiva con respecto a las emisiones. En el programa del 12 de septiembre, donde se concluye la

Constitución con unos presuntos homicidas, el señor Calviño elude ese tema y no solamente no aplica su tesis de responsabilidad objetiva, sino que al que estaba de Director de Servicios Informativos en funciones lo premia, a continuación, a la semana siguiente, nombrándole Director efectivo de los Servicios Informativos. Esto en cualquier caso es una incongruencia, sobre todo para quien ha sido antes cocinero que fraile o Consejero antes que Director General.

En cuanto a los expedientes y fallos técnicos quiero entender que la respuesta del Secretario se ha ceñido a este tema. Dimisiones y ceses; política de nombramientos. El Consejo está muy preocupado por este tema y lógicamente no es un tema que nos enfrente sustancialmente porque hay cierta uniformidad en comprender, por lo menos los de nuestro Grupo, que es tan sólo la evidencia, la expresión y el exponente de una desconfianza que hay ahora mismo en la Casa sobre el equipo directivo y que hay asimismo una incertidumbre una falta de dirección firme, clara que responda a...

La señora PRESIDENTA: Señor Consejero, ruego silencio. Tenga en cuenta que está aludiendo a personas que no se encuentran presentes y una cortesía parlamentaria quizá sea no hacer estas alusiones. De todas maneras le ruego que sintetice y utilice el tiempo que se le ha concedido.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Baón Ramírez): En cuanto a lo de las plantillas, y termino ya señora Presidenta, quiero decir que sólo se ha efectuado una adscripción provisional de plantillas en el año 1982. El Estatuto manda al Consejo la aprobación, pero siempre a propuesta del Director General, la adscripción definitiva del personal y que, ahora, en esta situación sólo sabemos la plantilla presupuestaria y números aproximativos entre once mil ciento y pico; bien entendido que en este magma laboral tiene que haber mucha dinamicidad, pero ahora mismo no se conoce la plantilla real de RTVE, si no es a los efectos presupuestarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la Diputada señora Balletbó.

La señora BALLETBÓ I PUIG: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar quisiera agradecer la presencia de todos los miembros del Consejo de Administración y también la voluntad de colaboración que en la mayoría de los casos se ha tenido para responder a puntos concretos que se les han formulado por parte de los miembros de la Comisión incluso en temas que, yo entiendo, no eran de la estricta competencia del Consejo de Administración, sino más bien del Director General.

Señora Presidenta, quiero, en todo caso, sólo indicar

que nuestra intención, por lo menos la de mi Grupo Parlamentario al preguntar, es solicitar respuestas concretas, no que nos relaten los debates y las posibles divergencias que el Consejo, como cualquier otro órgano, puede tener. Eso no es del interés de esta Cámara. Creo que cuando venimos aquí dos o tres horas lo hacemos para hablar de cuestiones concretas, de hechos concretos y no de valoraciones políticas que, pienso, además no corresponden a algún miembro del Consejo de Administración que tal vez tiene más vocación de Diputado que de miembro del Consejo.

Concretamente yo quisiera formular dos grupos de preguntas muy concretas; uno, sobre la gestión económica, y otro, sobre líneas generales del ente.

En cuanto a la gestión económica yo quisiera preguntar muy concretamente si los miembros del Consejo de Administración están satisfechos en la línea del control del gasto que se ha estado realizando y, sobre todo, en dos aspectos concretos, por una parte también el ahorro económico que me parece que se desprende de los acuerdos, por ejemplo, las retransmisiones futbolísticas, entre la Federación de Fútbol y Televisión Española (y quiero que se me explique concretamente qué ha representado esto respecto a otros acuerdos de años anteriores) y, por otra, quisiera también que se me explicase las perspectivas de incremento de los ingresos sobre ventas de programas al exterior. Eso en cuanto a lo que podríamos llamar una mejora de la gestión económica.

En cuanto al saneamiento del ente yo quisiera también que los Consejeros me explicasen cuál ha sido la carga que ha tenido que conocer el Consejo de Administración respecto a ejercicios pasados y que se ha tenido que enjugar en el ejercicio presente, es decir, cómo se ha arrastrado este tema.

Paso rápidamente a un tema que ha sido objeto de un debate aquí. Yo quisiera que se me informase de cómo se aprobó el Presupuesto del año 84; es decir, cuáles fueron los votos y cuál fue la aprobación de este Presupuesto. También quiero que se me diga cuál ha sido el informe de la Abogacía del Estado respecto a esta cuestión, y concluyamos los debates cuando están terminados en vez de remontarnos a temas cerrados incluso por la Abogacía del Estado.

Segundo capítulo de preguntas. Quisiera que se nos informase en la línea de colaboración de Televisión Española con otros organismos y con otras industrias, por ejemplo con la industria del cine, cuáles son los acuerdos a los que se ha llegado y cómo los valora el Consejo de Administración.

Por otra parte, creo que hay un tema en el que el Consejo de Administración ha tenido unas competencias y una actividad muy concreta con relación a la fijación de las normas de publicidad. Sobre el tema quisiera que se nos hablara. También desearía que se nos hablase de una cuestión que nos tiene preocupados a buena parte de los Diputados de este Congreso en el tema de la publicidad, que en concreto se refería a cómo era realmente el control de lo que podríamos decir la imagen de la mujer y la infancia dentro de las normas de publicidad.

También en otro orden de cosas, en lo que yo llamaría la descentralización de la gestión del ente, quisiera que se nos explicara concretamente, por ejemplo, cuáles han sido los incrementos presupuestarios respecto a centros que no son como el de Madrid, sino por ejemplo a centros autonómicos, como puede ser el circuito catalán para ciertas programaciones; saber si ha habido un incremento, porque es un tema fundamental; es decir, cuál ha sido la línea de descentralización económica y de programación del ente.

No debemos olvidar tampoco que el ente público tiene otras dos sociedades que para nosotros, para los socialistas, son tan importantes como la televisión, como son Radio Nacional y Radio Cadena Española. En ese sentido, dentro de la línea de programación, yo quisiera que se nos comentasen cuáles han sido los cambios respecto a lo que sería la programación de Radio Nacional de España, sobre todo referente al incremento de la audiencia de Radio 2.

Finalmente queríamos que se nos comentara todo lo que hace alusión —al menos en lo posible— al capítulo de inversiones en Radio Cadena Española y las dotaciones, en la línea del estatuto jurídico, para una cadena que tiene unos objetivos muy concretos respecto a la actividad de la radio local, y que, pienso, no debemos tratarla como a una hermana pobre.

La señora PRESIDENTA: El señor Secretario tiene la palabra para contestar.

El señor SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Muñoz Bouzo): Contesto sin perjuicio de que cualquier miembro me corrija e intervenga, ya que son cuestiones muy puntuales las que plantea la señora Diputada y, quizás, a lo mejor, otro señor vocal les pueda contestar mejor que yo.

Nos ha preguntado sobre el tema de fútbol en el sentido de si estamos satisfechos con la línea de control del gasto. Yo no quiero hacer valoraciones ni, sobre todo, manifestaciones que puedan ser hirientes. A mí me parece que es notorio el incremento en la actual gestión del ente público del control del gasto. Es claro que en el control del gasto ha existido un incremento. El hecho mismo de que el Director general tenga la intención —y así lo haya propuesto al Consejo y éste lo aprobó y le solicitó premura y diligencia— de constituir una oficina de seguimiento presupuestario, dependiente de la Dirección General del ente, para controlar la gestión del gasto supone que, cuando menos en el terreno de las intenciones, existe una clara voluntad de control del gasto. La oficina no está aún constituida, pero se está constituyendo; piensen ustedes que llevamos cuatro meses. Creo que es notorio que existe una voluntad para controlar el gasto.

Con respecto al acuerdo del fútbol, debo decirle que la cantidad exacta no la recuerdo, pero el convenio firmado con la Federación de Fútbol y con los clubs supone un ahorro del 50 por ciento para el ente público.

Otros temas de detalle exacto del Presupuesto sé que

van a ser contestados posteriormente por lo señores vocales que han pedido la palabra.

Con respecto al tema de cómo se aprobó el Presupuesto y el informe de la Abogacía del Estado, tengo que decirle que se aprobó con ocho votos a favor y tres votos en contra. En la interpretación del Estatuto no voy a entrar, porque es muy diversa. El informe de la Abogacía del Estado tiende a resumir las palabras que yo he dicho con anterioridad, y entiende que el Estatuto no debe hacer un camino de vuelta hacia el Consejo de Administración, sino que debe seguir su trayectoria y llegar a esta Cámara.

Sobre la colaboración con la industria del cine, yo debo decir que es fundamental. La prueba es que las productoras de cine, que son las más interesadas en esta colaboración, ya han hecho manifestaciones públicas sobre la bondad del convenio, y no hay, que yo sepa, desde la firma del mismo —fue a finales del mes pasado, creo recordar que fue el 24 ó 25 de septiembre—, una sola manifestación en contra. Convenio que, por otro lado, sigue en la línea de lo que está sucediendo en otros países, incluso con industrias cinematográficas mucho más desarrolladas que la nuestra, como es, por ejemplo, el caso de la Radiotelevisión Italiana, la RAI.

Sobre las normas de publicidad referentes a la imagen de la mujer y del menor, creo que debo aclararle que ésta ha sido una de las mayores preocupaciones que tuvo el Consejo a la hora de redactar estas normas. No se admite ninguna publicidad en la que se discrimine a la persona humana reduciéndola a un papel de sumisión, pasividad e inferioridad respecto al otro sexo, como mero objeto erótico o a cualquier otra situación degradante para la condición humana. Creo que es una norma que puede ser de enunciado genérico, pero clarísima en la intención que siguieron los redactores de la misma.

Con relación a la publicidad dedicada a los niños hay una pluralidad de normas que afectan desde el mensaje —es decir, la forma en que se da el mensaje— hasta la intervención de los niños como protagonistas o como portadores del mensaje; intervención que la hemos dejado reducida con carácter general a los anuncios dirigidos al niño. Es decir, prohibimos que en los anuncios dirigidos hacia los adultos el portador del mensaje, o sea, el protagonista anunciador del «spot» sea el menor.

Sobre la programación de los circuitos generales el incremento es notabilísimo. En el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña, aunque el porcentaje exacto no lo recuerdo, me parece que es del orden —la señora Diputada probablemente lo sepa mejor— del 55 por ciento con respecto al año pasado, y sobre producción propia de la programación de los circuitos regionales, en el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña es, creo recordar, el 99 por ciento de lo que emite el circuito catalán.

La presentación de la programación de Radio Nacional de España fue el 14 ó 15 de este mes; es decir, que hace escasamente diez días que se presentó y, por tanto, no existen aún unos datos exactos sobre el índice de audiencia de la nueva programación. La expectativa es bastante buena y se cree que es una programación —en expresión

que se utiliza en ese medio— con gancho y que probablemente incidirá de manera muy notoria dentro de la audiencia general y tan competitiva a la que se erige Radio Nacional.

Usted ha hablado de mejorar las inversiones de Radio Cadena. Efectivamente, Radio Cadena no es que sea la hermana pequeña del ente público, pero sí es una sociedad que tiene una especial distribución y localización en toda España que exige que antes de que se tome cualquier medida sobre ella se haga un amplio estudio, en profundidad, sobre la distribución, la localización, etcétera, así como la misión que ha de tener, el público al que se dirigirá. Estamos en ello, queremos una definición exacta, que quizá no existe en estos momentos, sobre los objetivos y las finalidades de esta sociedad, que puede hacer competencia a otra sociedad del ente como sería Radio Nacional de España. Estamos en ello y será un tema que estudiemos con tiempo, porque es una cuestión muy importante.

La señora PRESIDENTA: ¿Algún Consejero desea intervenir? (Pausa.)

El señor Giral tiene la palabra.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Giral Quintana): Quisiera hacer unas precisiones sobre las cuestiones presupuestarias, señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

Se nos pregunta cuál es la situación del Consejo respecto del funcionamiento actual en términos económicos. El Consejo constata que ha habido una mejora muy sustancial en el desarrollo del ejercicio económico, a pesar de que cuando el Consejo tomó posesión el 6 de junio estaba ya aprobado y llevaba la mitad del ejercicio desarrollado con un Presupuesto correspondiente al año 1983, en el que también el Gobierno, por razones de política económica global, redujo las subvenciones en 7.000 millones.

Lo que el Consejo conoce hasta hoy día es que, con casi seguridad, va a cerrarse el ejercicio sin tener que recurrir a la petición de un crédito extraordinario y, seguramente, incurriendo en un déficit que será poco elevado. Por tanto, tiene la impresión de que se ha hecho un esfuerzo por parte del Consejo anterior —aunque seguramente también la mayor parte del éxito corresponde a la Dirección General actual— en una comprensión muy sustancial de los gastos y, lógicamente también, con una política atinada de buena gestión de los recursos posibles. Esta sensación positiva es mucho mayor cuando se piensa que en el ejercicio de 1983 se han pagado 7.200 millones de pesetas que correspondían a gastos contraídos en ejercicios anteriores y que en su momento no se había efectuado el pago y, por tanto, iban quedando como remanentes. Estos gastos son fundamentalmente gastos de «royalties», de derechos que tenemos que pagar a las casas propietarias de las películas, que en muchos casos eran casas extranjeras y, como venían contabilizados en dólares, hubo que compensar las diferencias, y en segun-

do lugar, porque había una deuda importante, y que ascendía ya a unas cantidades muy sustanciales, con respecto a la Sociedad General de Autores. Consiguientemente, estos 7.200 millones no son imputables al ejercicio 1983, aunque se han pagado en el ejercicio 1983, y esto es un elemento que nos permite ser optimistas con respecto al año 1984.

En la medida en que en este año 1984 no tengamos que hacer frente a gastos de otros ejercicios anteriores, sabemos que como mínimo hay aquí una reserva, que no será de 7.000 millones, pero que será una reserva sustanciosa, un margen de maniobra que, lógicamente, algunos de los señores Diputados ya lo ha preguntado y lo han planteado: cómo esperamos contrarrestar esta reducción de los 7.000 millones de subvención para gastos y funcionamiento. En parte, por la reducción del gasto, ésta sería una partida, la que acabo de citar, muy sustancial. Después, porque continuamos creyendo que hay muchas partidas que es posible todavía comprimir, y comprimir no en demérito de la producción, que es lo que fundamentalmente nos preocupa, lo que salga por la pantalla o lo que se oiga en los diales, sino que creemos que hay un esfuerzo de racionalización, un esfuerzo de definir con mayor claridad un organigrama y de definir una política de pluses y de incentivos más racional que puede significar una reducción muy importante en las cantidades que tendremos que pagar. La obsesión nuestra es reducir, contener y, en la medida de lo posible, aminorar los gastos de personal y, en cambio, estar más preocupado por incrementar la inversión y la producción.

En algún momento uno de los señores Diputados se ha referido al porcentaje tan alto que ocupa el Capítulo I dentro del conjunto del Presupuesto. Es un tema que hemos debatido en el Consejo en varias ocasiones, pero debe tenerse presente que en todas las empresas de servicios, siempre, fundamentalmente es el gasto de personal es el que ocupa la mayor parte del Presupuesto y que, dentro de una concepción que considere este tipo de problema, una participación del gasto de personal del 60 al 70 por ciento no es absolutamente exagerada, máxime cuando los gastos de producción serían el otro tanto por ciento restante. Sería muy grave si los gastos generales o los gastos de funcionamiento interno de la casa fuesen muy sustanciales, pero no es esta la impresión que se obtiene cuando se analiza con detalle el Presupuesto.

Quero señalar dos cuestiones mucho menores, que no querría dejar pasar como si no las hubiésemos debatido. Realmente los señores Diputados recuerdan las condiciones y los tiempos en los que se produjeron las elecciones generales y cómo la vigencia de la Ley General Presupuestaria, que en algún momento ha sido invocada en esta sala, quedó modificada por la necesidad de efectuar unos Presupuestos correspondientes al año 1983 muy avanzado ya el año natural de 1983 y, por tanto, invalidando totalmente las previsiones de tiempo que la Ley General Presupuestaria señalaba, y cómo igualmente con preceptos adecuados también se modificó el calendario para la ejecución de los Presupuestos de 1984. Por tanto, el Consejo, que realmente debatió estas cuestiones, siem-

pre entendió que lo que marcan los plazos, en definitivo, son las circulares del Ministerio de Hacienda, y a estas circulares es a las que nosotros nos hemos atendido y, en todo caso, es sobre el cumplimiento de la circular lo que se nos puede exigir, no sobre las razones que llevaron a la modificación de unos preceptos de la Ley General Presupuestaria. En este término, los diversos compañeros han precisado sobre la dinámica de los hechos. Pero está claro que, aparte de que hubiese o no hubiese una votación absolutamente terminante, vuelvo a insistir, para recordarlo, que la votación tiene que ser de dos tercios, y aquí se plantearía la duda de si sería de los presentes o de la totalidad de los vocales. Por tanto, es un tema que, evidentemente, debe tener partidarios de una solución y de otra. En todo caso, en el artículo 8.º, apartado 2, quedaba bien explícito que en caso de que no haya una votación, esto se transmite, con la indicación del sentido del voto, al Gobierno y esto es lo que se hizo. Por consiguiente, hemos sido escrupulosamente fieles a lo que imponía el Estatuto de Radio y de Televisión.

Un segundo problema se ha planteado en el momento en que este anteproyecto, que es elevado al Gobierno, revierte con unas observaciones —la del recorte principalmente de los 7.000 millones de subvención— otra vez al Consejo, y es aquí donde se ha planteado una segunda temática que conviene distinguir de la primera; no tiene absolutamente nada que ver con la primera. Es en esta segunda temática en la que queda claro que una modificación hecha por el Gobierno en función de sus atribuciones no exige una nueva votación del Consejo de Administración de Radiotelevisión y, por tanto, éste es un segundo tema sobre el que el Consejo se pronunció.

La señora PRESIDENTA: Señor Giral, le ruego que vaya sintetizando.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Giral Quintana): Sí, señora Presidenta, acabo ya.

Simplemente quiero hacer puntualizaciones, muy pequeñas, que los señores Diputados han formulado. Una primera petición del señor Aguirre: qué previsión hay con respecto a los terceros canales. Ya está indicado. Hay en la Cámara...

La señora PRESIDENTA: Señor Giral, todas estas contestaciones las ha dado el señor Secretario del Consejo. En realidad, las intervenciones complementarias de los señores Consejeros sirven para hacer o alguna puntualización complementaria o alguna aclaración, pero no para reincidir en las contestaciones que ya han sido dadas.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Giral Quintana): Muy bien, señora Presidenta.

Sólo dos observaciones no precisadas: qué significa el incremento de los «royalties». Es el pago de los derechos de emisión de las películas; estamos emitiendo muchas películas extranjeras y esto significa unos 500 millones de pesetas, me parece recordar; de aquí el incremento.

Segunda observación, el hecho de que las existencias iniciales del Presupuesto de 1984 coincidan con las de 1983. Por razón de cómo se han efectuado los Presupuestos no podía trasvasarse el saldo al final del ejercicio de 1983, porque se produjeron los Presupuestos casi al mismo tiempo.

En tercer lugar, la existencia de una partida de amortizaciones. Esta partida de amortizaciones, que es de 700 millones, sobre un conjunto... *(El señor Camuñas Solts, don Gabriel, hace comentarios que no se perciben.)*

La señora PRESIDENTA: Señor Camuñas, le ruego guarde silencio; está interviniendo el señor Giral.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Giral Quintana): ... la existencia de unos 700 millones sobre un conjunto de 59.000 millones, evidentemente, no permite sostener la teoría de que ésta es una partida «colchón». Estos 700 millones significan el 3,5 por ciento. Es dudoso siempre aplicar una valoración a las amortizaciones, pero seguramente, en un término de materiales, como el que tiene Televisión, no es tan absurdo sostener que un porcentaje correcto es en torno al 5; el 3,5 por ciento no estaría tan alejado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Giral. El señor Medina tiene la palabra.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Medina González): Señora Presidenta, para no hacer mal uso de la confianza que me otorga al concederme la palabra, que usaría por un minuto, quisiera advertirle que me gustaría hacer, no en turno de respuestas, porque creo que no daría tiempo, ni volver a considerar otra serie de cuestiones, sino una manifestación personal ante esta Comisión, si la Presidenta lo considera conveniente.

Yo quisiera, señoras y señores Diputados, partir de algo en lo que todos estamos de acuerdo y coincidimos, como es que este Consejo es un órgano pluripersonal, que emana del Parlamento y que al Parlamento ha de rendir cuentas. Por esto, quisiera salvar mi responsabilidad personal ante esta Comisión y dejar constancia, con el mayor respeto, por supuesto, a la Mesa y a la Comisión, de que el procedimiento seguido en esta comparecencia, procedimiento que respeto y acato y por eso he pedido la palabra al final de esta sesión, no me ha permitido dar mi opinión y ofrecer la información que hubiese querido ante las preguntas de los señores Rodríguez Sahagún, Camuñas y Ruiz Navarro, y para las cuales, como la señora Presidenta tiene constancia, había solicitado la palabra y, en virtud del procedimiento seguido, no he podido obtenerla.

La señora PRESIDENTA: Señor Medina, yo quiero decirle que esta es una sesión informativa, en que ha sido decidido, por la Mesa y por los portavoces, el sistema a

seguir en el turno de intervenciones. Incluso su intervención en este momento no estaba, digamos, dentro de las normas últimamente establecidas, en tanto en cuanto se contemplaba el hecho de que solamente pudiese contemplar la información del señor Secretario un Consejero, no dos.

Estamos terminando ya la sesión. Entonces, me ha parecido que, puesto que usted había solicitado la palabra anteriormente y no se le había concedido, se le podía conceder excepcionalmente en esta ocasión, por si tiene alguna cosa que manifestar, no en el orden, naturalmente, seguido en esta Comisión, que se establece por la Mesa del Congreso y se sigue por la Mesa de la Comisión, por los portavoces y, por tanto, esta es la norma.

El señor VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE (Medina González): Señora Presidenta, por supuesto que acato totalmente, y no pongo en discusión, en ningún momento lo he puesto durante la sesión, las normas, y las he respetado cumplidamente, creo. Lo único que quisiera es preguntarle, en función de lo que he dicho anteriormente, a la señora Presidenta, si pudiera yo considerar procedente, y si la Presidenta considera, así como la Mesa, que hiciese llegar estas informaciones que yo no he podido, en virtud del procedimiento, exponer, a la Presidencia, para que la Presidencia hiciese el uso que creyese oportuno de ellas.

La señora PRESIDENTA: Señor Medina, señoras y señores Diputados, yo quiero decir que la comparecencia del Consejo de Administración no es única. Es la primera vez que comparece ante esta Comisión de control y digo personalmente que tenía mucho interés en que así se hiciera, porque lo consideraba necesario, después de la toma de posesión de los señores Consejeros, del actual Consejo de Administración, en el mes de mayo. Llevan cerca de seis meses de actividad y, por tanto, me parecía muy lógico que se presentaran ante esta Comisión de control y que pudiésemos entrar en esa serie de comparecencias, en este engranaje que está marcado por los Estatutos. Existe un reglamento y, por tanto, no quiere decir en absoluto que termine aquí, ni muchísimo menos, la comparecencia del Consejo de Administración.

Los señores Consejeros tendrán ocasión bastantes veces de acudir a esta Comisión de control y, por supuesto, estableceremos en colaboración con la Mesa y con los señores portavoces aquellas Disposiciones dentro del Reglamento que puedan darle mayor agilidad, mayor participación, y puedan intervenir todos los señores Consejeros, que son doce —y he hablado de las dificultades de

una intervención de doce miembros—. Por esta razón vamos a estudiar este turno de comparecencias e intervenciones para que ninguno de los Consejeros, ni a título personal ni de lo que representan dentro del Consejo de Administración, ni dentro de las Comisiones que en el Consejo de Administración funcionan, puedan dejar de expresar ante esta Comisión su propio parecer, su propia responsabilidad y su trabajo. Entiendo que este es el sentido de la Comisión y así se estudiará.

Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Para una cuestión de orden. Yo quisiera simplemente manifestar un aspecto, al hilo de la intervención que ha realizado el Consejero señor Medina González, que entiendo que es el Parlamento el que fija las normas, y lo digo con el mayor respeto y amistad que le tengo, por su paso por el Parlamento y las distintas ocasiones que hemos tenido incluso de trabajar en aspectos comunes, pero quisiera decirle, señora Presidenta, y me dirijo a usted, que entiende el Grupo Parlamentario Socialista que el Parlamento cita a las personas para que informen acerca de aquellos aspectos, y siguiendo el método de trabajo establecido por el Reglamento, que crean conveniente, de acuerdo con los portavoces.

Quisiera decirle, señora Presidenta, para terminar, en este punto, que da la sensación de que en la Comisión se impide la expresión de personas que vienen a ella, y quiero alejar del ambiente que ha quedado aquí esa impresión, porque entiendo que es el Parlamento quien cita y pregunta, según sus métodos de trabajo, sobre las cuestiones que considera oportunas.

La señora PRESIDENTA: Es justamente lo que he dicho. Que la aplicación del artículo correspondiente del Reglamento la fijan la Comisión, y así se ha establecido, la Mesa y los portavoces. Este es el trámite que se ha seguido. Ninguno de los señores Consejeros podrá tener, espero, la impresión de que no ha hecho las intervenciones que estimara oportunas. Ahí está las actas del Consejo de Administración, ahí están los trabajos y las preguntas que los Diputados y los portavoces de los Grupos Parlamentarios han tenido la ocasión de formular y que han contestado puntualmente, con aquellas precisiones que algunos de los Consejeros han tenido interés en formular.

Señor Medina, no es posible concederle la palabra. Ha terminado la sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961